Epyme

Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

Nº 113 - Tercer Trimestre - 2004

Concurso de Jóvenes Electricistas

Profesionales para el mañana

Editorial

Inspirando a los jóvenes

Se habla de telebasura, y se justifica diciendo que la televisión, y los medios en general, no son más que un reflejo de la sociedad en la que vivimos, que éstos se limitan a recoger con sus cámaras, sus micrófonos y sus plumas lo que pasa en la realidad.

Pero afortunadamente, en el día a día, pasan muchas más cosas, y mucho más interesantes, de lo que aparece cada día en programas como "Aquí hay tomate" o "Salsa Rosa", aunque no llame la atención de los medios, ni siquiera la de los responsables políticos que nos gobiernan.

El pasado jueves 30 de septiembre se celebró en el IES Atenea de Mairena del Aljarafe el Concurso Provincial de Jóvenes Electricistas. Todos los medios de comunicación de Sevilla y provincia fueron convocados al evento, y también altos cargos de la Consejería de Educación, como la Delegada Provincial y la Directora General de Formación Profesional.

A nadie parecía interesarle que un grupo de jóvenes de 19 y 20 años se estuviese esforzando por ser el mejor en su profesión, y no sólo el mejor de Sevilla, sino el mejor de España, ya que el ganador del Concurso Provincial participará en el Concurso Nacional, en Madrid, durante la celebración de Matelec.

No obstante, siempre existen honrosas excepciones, y tenemos que dar las gracias por su asistencia a Francisco Álvaro Julio, Delegado de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, quien estuvo durante más de una hora departiendo con los organizadores, profesores y concursantes, y quién también nos atendió muy amablemente en nuestra reciente visita a la Delegación Provincial.

Igualmente, queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a los reporteros de Aljarafe Televisión, quienes recogieron amplia información del evento.

Pensamos que situaciones como esta nos deben hacer reflexionar, y nos deben invitar a demandar, tanto a los medios de comunicación, como a los políticos que nos gobiernan, que presten más atención a las cosas que realmente importan, y que más allá del morbo y la popularidad, tienen un verdadero interés social.

Relación de Empresas Anunciantes

ARAMBURU GUZMÁN
ASEISA
ATECO BROKERS
CASA MÁRQUEZ
CIRPROTEC
ENDESA
EUNEA
GAS NATURAL
GENERAL CABLE
JUNKERS
PHILIPS
REALE
SAUNIER DUVAL
SIMÓN

Epyme Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL
TERCER TRIMESTRE 2004

Edita:
Asociación Provincial de
Empresas Instaladoras de Sevilla

Isla de la Cartuja
C/ Américo Vespucio, 25
41092 SEVILLA

Horario de atención al público:
lunes a viernes de 9:00 a 14:00
y de 17:00 a 20:00 horas.

Teléfono 954 467 064
Fax 954 467 074

www.epyme.es

informa@epyme.org
gabinete.formación@epyme.org
gabinete.prensa@epyme.org
gabinete.juridico@epyme.org
gabinete.tecnico@epyme.org

Coordinación General
Francisco Pérez Cutiño

Redacción y Fotografía
Miguel Ruiz Poo

Consejo de Redacción
Gerardo Parejo
Manuel de Elías

Impresión
SERVIGRAF

Depósito Legal: SE-640-93

Revista de difusión gratuita
La Revista Epyme es una publicación plural, los artículos y/o comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de sus autores y/o colaboradores y son responsabilidad de los mismos.

AENOR ER Empresa Registrada ER-0674/2/02

CERTIFIED IQNet QUALITY SYSTEM

Tema de portada

8 **El 30 de septiembre se celebró en el IES Atenea de Mairena del Aljarafe el VIII Concurso Provincial de Jóvenes Electricistas. Se proclamó vencedor Francisco Javier Pozo Juncal, de 19 años, alumno representante del IES Virgen de los Reyes. Este joven sevillano representará a Sevilla y Epyme en el Concurso Nacional, organizado por Fenie, que tendrá lugar en Madrid durante la celebración de Matelec 2004. En la anterior edición, otro sevillano, Sergio Richarte, se proclamó campeón nacional.**

14 **La Junta de Andalucía acometió una profunda reforma estructural tras las últimas elecciones autonómicas. De ella salió la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuyo Delegado en Sevilla, Francisco Álvaro Julio, atendió amablemente a Epyme para una reunión y una entrevista en donde se repasan los temas fundamentales que afectan a nuestra Asociación y que están bajo responsabilidad de la Delegación.**

12 El Gabinete Técnico de Epyme da instrucciones sobre cómo se ha de rellenar un documento esencial en la legalización de las instalaciones de todo tipo: la hoja de puesta en funcionamiento o de puesta en marcha de una instalación. En un extenso artículo de 4 páginas se estudia esta hoja detalladamente, haciendo hincapié en los casilleros relacionados con el medio ambiente.

16 Un nuevo artículo de nuestro Gabinete Técnico intenta esclarecer los pasos secuenciales a seguir, a la hora de realizar una instalación de gas, en los que se ven irremediablemente involucrados clientes, distribuidoras e instaladores. Por otro lado, se estudiarán las revisiones reglamentarias, y se analizará la tramitación y la documentación a presentar con cada tipo de instalación de gas.

20 Epyme acaba de presentar sus comentarios a la propuesta de *Normas Particulares y condiciones técnicas y de seguridad* de Sevillana - Endesa. En este artículo se recogen las objeciones planteadas por los instaladores con la ayuda del Gabinete Técnico de la Asociación, tal como han sido comunicadas a la Dirección General de Industria, responsable final de su aprobación.

En este número

- Servicios de la Asociación 4
- Epyme en los medios 6
- Congreso de Fenie 14
- Matelec 2004 19
- Comisión Técnica de Fenie .. 22
- Fapie y Fraef 23
- Calidad AENOR 24
- XVI Congreso de Conaif 55
- Protección contra incendios . 50
- Agenda 52
- Biblioteca 60
- Librería 64

EPYME es miembro de FENIE-CONAIF-FAPIE-FRAEF-Círculo de Empresarios Cartuja 93-PYMES Andalucía y ATEAN

Gabinete Jurídico

Ofrece servicios de Asesoramiento y Asistencia Jurídica a las empresas, incidentes y problemática diversa surgida en los campos Penal, Fiscal, Laboral, Civil, Mercantil y Administrativo.

Gestión contable con las propias consecuencias o derivaciones Fiscales. Elaboración de Contratos, Nóminas y Boletines de Cobro a la Seguridad Social.

Asesoría Jurídica

Servicio GRATUITO para todos nuestros asociados de asesoramiento sobre cualquier duda y problema que pueda surgirle.

Horario de tarde, de lunes a viernes, a partir de las 17:30 hasta las 20:00 horas.

Dirección: Isla de la Cartuja, C/ Américo Vespucio, 45. Sede de Epyme, 2º Planta.

Tfno: 954 461 220

Gabinete Técnico

Acuerdo para gestionar las actividades técnicas de nuestros asociados. Con este acuerdo ampliamos el abanico de actividades del Gabinete Técnico con la puesta en marcha de servicios como pueden ser: Gestión y tramitación de subvenciones, asesoramiento sobre normativas y reglamentación industrial, elaboración de informes técnicos y de impacto medioambiental, dirección y coordinación de UTE,S, tramitación y ejecución de nuevas instalaciones, traslados y ampliaciones industriales, etc.

Asesoría Técnica

Servicio GRATUITO para nuestros asociados de resolución de todas aquellas dudas relacionadas con la interpretación de Reglamentos y Normativas, así como cualquier problema derivado de nuestra relación con las Compañías Suministradoras y las distintas Administraciones Públicas.

Las consultas podrán realizarse en horario de oficina.

Gabinete de Seguros

Ofrece asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales, así como la tramitación de Siniestros. En condiciones especiales para los asociados, oferta los siguientes seguros:

Vida Salud Hogar Negocio

Además, los concertados muy especialmente por EPYME para todos los asociados que los deseen y que son:

- Seguro de Responsabilidad Civil

- Seguro de Vida y Accidentes para empleados según Convenio

Asesoría en seguros

Servicio GRATUITO de consultas y dudas en cualquier asunto relacionado con pólizas de Seguros Generales y Siniestros.

Tanto el Gabinete como la Asesoría, son fruto del acuerdo con ATECO BROKERS ASOCIADOS S.L. Correduría de Seguros.

Atención en EPYME todos los miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Despacho: Avda. Diego Martínez Barrio, 1 - 4º B.

Tel: 95 423 10 11 Fax: 95 423 95 55 Email: ateco@telefonica.net

Admón. y Cías Suministradoras

La asociación se encarga de gestionar y resolver todos los problemas que le surjan a los asociados en relación con las distintas Administraciones Públicas y las Compañías Suministradoras.

Riesgos laborales

Acuerdo con PRELAB y FREMAP para la implantación y gestión de un sistema de prevención que dé cumplimiento a lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Acuerdo con SEVILAB para la implantación de un sistema de vigilancia de la salud.

Telecomunicaciones

Gestión y tramitación de la documentación necesaria para la inscripción en el Registro de Empresas de Telecomunicaciones en el Ministerio de Fomento

Documentación en Industria

Gestionamos de forma GRATUITA la siguiente documentación:

- Obtención/renovación del D.C.E.
- Obtención/renovación del carné de instalador autorizado
- Inscripción y modificaciones en el Registro Industrial
- Entrega y Recogida en Industria de boletines de electricidad y fontanería.
- Tramitación de Certificados de No Sanción, cambios de titularidad, etc.
- Matrícula en exámenes de instaladores autorizados

Denuncias

Tramitamos todo tipo de denuncias sobre intrusismo y venta de boletines. Ya funciona un gabinete que tramita las denuncias y realiza un seguimiento hasta la obtención de resultados ante la Administración Pública y las empresas suministradoras.

Manual de Instrucciones

Ofrecemos a nuestros asociados un servicio novedoso totalmente GRATUITO: el "MANUAL DE INSTRUCCIONES DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA". Este documento consiste, básicamente, en ofrecer al usuario información sobre su instalación eléctrica: consejos de ahorro y de seguridad, esquema unifilar y componentes principales de la instalación.

Librería y biblioteca

Disponemos de una amplia librería en la que podrán comprar los libros que necesiten con un 20% de descuento para los asociados que adquieran libros de CONAIF y un 10% para el resto de libros.

También ponemos a disposición de nuestros asociados un nuevo servicio de préstamos de libros de nuestra biblioteca por un período máximo de 15 días.

Charlas y jornadas técnicas

Organización de jornadas de información y actualización técnica y comercial ofrecidas por fabricantes, compañías suministradoras y la administración en todos los sectores de las instalaciones.

Centro de Formación

Organización de diferentes cursos para la obtención del carné de instalador autorizado y de formación continua para empleados y desempleados subvencionados por la Junta de Andalucía y el FORCEM.

Acuerdo con EL MONTE

Convenio de colaboración con EL MONTE que se encarga de ofrecer a Epyme y a sus asociados una gama de productos y servicios financieros dentro de un marco preferente. Tlf: 954 460 704.

Acuerdo con Lagomar Travel

Esta agencia de viajes ofrece una serie de descuentos en viajes y hoteles a los asociados de Epyme.

Tlfs: 954 216 984 - 954 222 437

Recogida de Boletines

Se ha puesto en marcha un nuevo servicio en la Asociación para retirar de Industria los talonarios de boletines.

El asociado cumplimenta con el sello de su empresa el impreso de tasas disponible en la sede de la Asociación, y nosotros lo abonamos en el banco, retiramos en Industria el talonario, y lo entregamos al asociado.

El precio del talonario en Industria es de 3.31 euros , pudiéndose retirar hasta tres talonarios cada vez. El precio del servicio es de 3 euros.

Epyme intensifica sus apariciones en los medios de comunicación

Uno de los fines de la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla es contribuir a un mejor entendimiento por parte de la sociedad de la importancia del trabajo de los instaladores autorizados para la seguridad de las viviendas y la protección del medio ambiente. En los últimos meses, diferentes apariciones en los medios de comunicación han hecho posible esta labor.

Gerardo Parejo entrevistado por los reporteros de Tele 5

A comienzos del pasado verano, las cámaras de Canal Sur Televisión acudieron a la sede de Epyme en la Isla de la Cartuja para recabar información cualificada y opiniones sobre los apagones y las bajadas de tensión en las instalaciones.

El Secretario General de la Asociación, Gerardo Parejo, atendió a los reporteros resolviendo sus dudas sobre las diferentes causas que puede tener un apagon, y cómo pueden afectar a una vivienda tanto las interrupciones de suministro como las bajadas de tensión.

Gerardo Parejo también participó en el espacio *El Tema del Día*, una tertulia dentro del programa *La Hora de Andalucía*, dirigido por Tom Martín Benítez. En esta ocasión el tema fue el aire acondicionado y la alta demanda que cada verano se viene experimentando en toda la provincia de estas instalaciones.

Igualmente, la agencia de noticias Atlas, que trabaja para Tele 5, solicitó la ayuda de Epyme para realizar un reportaje sobre el ahorro de energía en los hogares. Así, Epyme facilitó la visita de las cámaras a una vivienda, donde con la ayuda de Gerardo Parejo fueron explicados los diferentes aspectos que influyen en el consumo de energía en los hogares, y qué se puede hacer para conseguir un mayor ahorro.

Por último las cámaras de Aljarafe Televisión estuvieron presentes en el Concurso Provincial de Jóvenes Electricistas, celebrado en el IES Atenea, de Mairena del Aljarafe, donde realizaron un amplio reportaje.

El Delegado con Aljarafe Televisión

Gerardo Parejo para Canal Sur

Concurso de Jóvenes Electricistas

VIII Concurso Provincial de Jóvenes Electricistas

Francisco Javier Pozo Juncal, de 19 años, alumno representante del IES Virgen de los Reyes resultó ganador del Concurso Provincial de Jóvenes Electricistas, celebrado en el IES Atenea el pasado 30 de septiembre. Este joven sevillano representará a Sevilla y Epyme en el Concurso Nacional, organizado por Fenie, que tendrá lugar en Madrid durante la celebración de Matelec 2004.

Las pruebas del concurso consistieron en un breve examen teórico, y una práctica consistente en la realización sobre panel de 2 x 2 metros de la instalación de lámparas conmutadas y accionadas mediante detector de movimiento, así como el montaje de puestos informáticos dotados de toma de antena y telefonía, además de las correspondientes tomas de corriente. El montaje se realizó bajo tubo y canal de PVC, procedentes del Cuadro General de Mando y Protección con todas sus protecciones reglamentarias.

El material para el concurso fue donado por los fabricantes General Cable, Gewiss, Simón, Unex y BJC, y quedará a disposición de los centros participantes para sus prácticas.

El concurso

La presentación del concurso en el salón de usos múltiples del IES Atenea de Mairena del Aljarafe, se realizó a las 8:30 de la mañana. A las 9:00 comenzó la prueba teórica, con una duración de 15 minutos, y a las 9:30 la prueba práctica, para la realización de la cual los concursantes disponían de un máximo de 8 horas, con una pausa para el almuerzo gentileza de Sevillana-Endesa.

Participaron en el concurso José Daniel Cuevas Alonso del IES Atenea, Pedro Pablo López Rodríguez del IES Politécnico, Francisco Javier Pozo Juncal del IES Virgen de los Reyes, Javier Barrera González de la Escuela Profesional Marcelo Spinola y Miguel Ángel Trujillo Rodríguez del Colegio Salesiano Santísima Trinidad.

Francisco Javier Pozo Juncal

Los profesores acompañantes fueron: por el IES Politécnico Victorio García Hernando, por el IES Virgen de los Reyes Antonio Madroñal, por el IES Atenea José Pérez Romero, por la Escuela Profesional Marcelo Spinola Francisco Fernandez Pinto, y por el Colegio Salesiano Santísima Trinidad José Luis Álvarez.

El jurado estuvo compuesto por Antonio Díaz y José Pérez, de Epyme, Juan Antonio Muñoz de Gewiss, Alejandro Hidalgo de Simón, Antonio López de General Cable, y Francisco Pérez de Unex.

Epyme, la organizadora del concurso, quiere expresar su agradecimiento al IES Atenea en la persona de su director Juan Francisco Senín, al Departamento de Electricidad y en especial a José Pérez Romero profesor del Departamento que estuvo dispuesto en todo momento, antes, durante y después del concurso, para ayudarnos en la organización y celebración del concurso.

Y Epyme agradece también a los 6 miembros del jurado representantes de Epyme, General Cable, Gewiss, Simón y Unex que siguieron el desarrollo de la prueba comprobando en todo momento la destreza de los concursantes y sus habilidades con las herramientas y materiales, pudiéndose formar un mejor y mayor criterio a la hora de calificarlos.

Premios

Posteriormente el jurado evaluó las 5 prácticas y proclamó campeón a Francisco Javier Pozo Juncal. Le damos nuestra enhorabuena y le deseamos suerte para el concurso nacional.

A continuación se entregó a todos los participantes un diploma, una bolsa de herramientas Haupa y sendos ejemplares del REBT y la Guía Técnica.

Fco. Javier Pozo Juncal (V. de los Reyes)

Francisco Alvaro, Juan Francisco Senín y Gerardo Parejo

Javier Barrera (M. Spinola)

José Daniel Cuevas (Atenea)

M.Angel Trujillo (Salesianos Trinidad)

Una perspectiva de la sala durante el desarrollo de la prueba práctica

Pedro Pablo López (Politécnico)

La hoja de puesta en funcionamiento de las instalaciones

Son muchas las cuestiones que plantean nuestros asociados al Gabinete Técnico de Epyme acerca de cómo se ha de rellenar un documento esencial en la legalización de las instalaciones de todo tipo: la hoja de puesta en funcionamiento o de puesta en marcha de una instalación. A continuación, estudiaremos esta hoja detalladamente, haciendo hincapié en los casilleros relacionados con el medio ambiente.

Agustín García impartiendo un curso de tramitación según el RBT

La hoja de puesta en funcionamiento es uno de los documentos que se debe entregar con todas aquellas instalaciones que se tramiten por el método libex (trámite inmediato). Siempre debe presentarse por duplicado, y cada una de las copias debe ir firmada, de forma original, por el dueño de la instalación (cajetín **6** de la hoja de puesta en funcionamiento). Lógicamente, dicha firma coincidirá con la que conste en el Documento Nacional de Identidad del dueño. En la parte superior del documento, se muestran cuatro casilleros. Dos de ellos sirven para indicar si se trata de una instalación nueva, o si, por el contrario, la instalación ya existía previamente. Los otros dos, se utilizan para indicar si la puesta en servicio es total o parcial. El que se marque una posibilidad u otra, dependerá de si en el momento en el que se entrega la documentación, se pretende legalizar todas las instalaciones que contiene un determinado Proyecto Técnico, o sólo algunas de ellas. Si se trata de instalaciones no incluidas en un Proyecto Técnico, se marcará total. El cajetín número **1**, se descompone en dos partes: una correspondiente al titular, en la que se indicarán el domicilio y la localidad de éste, y no los datos correspondientes a la instalación. La segunda parte del primer cajetín, se rellenará tan sólo si el dueño de la instalación es una empresa; de no ser así, se trata de una persona física, en cuyo caso quedará en blanco. Como excepción, el campo del representante no se rellenará en el caso de provisionales de obra, a pesar de que el dueño sea una empresa.

Lugar de la instalación

A continuación, el cajetín número **2** hace referencia al lugar donde se realiza la instalación. En él se solicitan, entre otros datos, las coordenadas de proyección UTM huso 30. Estas coordenadas cartesianas se obtienen generalmente de programas informáticos, como el programa "Mulhacén", pero no es obligatorio indicarlas.

En los cajetines **3** y **4**, se marcarán aquellas instalaciones que se pretendan dar de alta con la documentación que se presenta. Puede ser una o varias. En el caso de que se trate de instalaciones asociadas a un Proyecto Técnico, y se haya marcado "parcial" en la parte superior de la hoja de puesta en funcionamiento, lógicamente, no todas las instalaciones marcadas en el cajetín número tres, quedarán marcadas en el cajetín número cuatro, pues tan sólo algunas de las instalaciones que componen dicho Proyecto serán puestas en funcionamiento con la documentación pre-

sentada. Del mismo modo, si se ha marcado "total" en la parte superior de la hoja de puesta en funcionamiento, lógicamente, todas las instalaciones marcadas en el cajetín número tres, quedarán igualmente marcadas en el cajetín número cuatro, ya que, con la documentación que se presenta, se pretende poner en marcha absolutamente todas las instalaciones que componen el Proyecto Técnico.

Medio Ambiente

Finalmente, se comentará detalladamente el cajetín número **5**: Desgraciadamente, el instalador suele responder a las tres preguntas que en este cajetín se formulan, marcando los tres casilleros "noes" y listo; a continuación, con el fin de evitar que esto continúe siendo así, comentaremos cuáles son las actividades sometidas a trámite de información ambiental, cuáles pueden contaminar la atmósfera, y cuáles deben ser inscritas en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía.

Comencemos con la primera cuestión: ¿la actividad está sometida a trámite de informe ambiental? Para comprender qué significa esto, se hará primero una breve introducción: Según la ley 7/1994 de 18 de mayo, de protección ambiental, en función del daño que una determinada instalación pueda causar al medio ambiente, se distinguen tres tipos de trámites o procedimientos que dicha actividad debe seguir, previos a su legalización:

1) Calificación ambiental: Es el documento en el que el ayuntamiento dictamina si la actividad cumple o no con la normativa ambiental en vigor. Va asociado a actividades no contaminantes en general.

2) Informe ambiental: Es el documento en el que el Órgano medioambiental Competente dictamina si la actividad cumple o no con la normativa ambiental en vigor, y si se han tomado las medidas protectoras oportunas. El Informe Ambiental deberá acompañar, entre otros, a las actividades potencialmente contaminantes, que se indican en la tabla I de la página 9 (extracto).

3)°Declaración de impacto ambiental: Es el documento en el que el Órgano medioambiental Competente dictamina si la actividad cumple o no con la normativa ambiental en vigor. Requiere una estudio pormenorizado denominado Evaluación de Impacto Ambiental, y va asociado a actividades potencialmente muy contaminantes.

Pues bien, se marcará "sí" en esta pregunta, en el caso en que la actividad que vamos a legalizar se encuentre en la tabla I; en caso contrario se marcará "no".

Continuemos con la pregunta "¿actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera?" Para saber qué marcar, es necesario hacer primero una breve introducción: El Real Decreto 74/1996 de 20 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de la calidad del aire, incluye un catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, y las agrupa en tres bloques (A,B y C) en función de la gravedad del daño que pudieran producir. Se ha realizado un extracto de dichos grupos, ajustado a las actividades que pudieran afectar a los Instaladores Autorizados.

Industrias agroalimentarias	Productos lácteos; cerveza y malta; jarabes y refrescos
	Mataderos, salas de despiece, margarina y grasas
	Extractoras de aceite y elaboración del vino
	Azucareras; almazaras y aderezo de aceitunas.
Instalaciones para el trabajo de metales	Embutido y corte; calderería en general
	Construcción y montaje de vehículos y sus motores
	Construcción de estructuras metálicas
Industrias textiles y del papel	Obtención de fibras artificiales; tintado de fibras
	Tratamiento de celulosa e industrias del reciclado del papel
	Fabricación de tableros de fibra de partículas y de contrachapado
Estaciones depuradoras; grandes superficies comerciales. Hipermercados.	
Fabricación de vidrio; Fabricación de baldosas de terrazo, ladrillos, tejas, azulejos, y demás productos cerámicos.	

Tabla I. Extracto de instalaciones que requieren informe ambiental

Dicho extracto se muestra en la tabla II de la página 12. Volviendo al casillero nº 5 de la hoja de puesta en funcionamiento, se tendrá en cuenta que si marcamos alguno de los grupos, porque la actividad en cuestión se encuentra incluida en él, lógicamente se deberá marcar el casillero "sí". Tan sólo si no se marca ninguno de los grupos, es decir, tan sólo si los casilleros A, B y C quedan en blanco, se responderá "no" a esa pregunta en cuestión.

Finalmente, Para responder a la pregunta "¿es inscribible en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía?"

Se consideran industrias, a los efectos de la Ley 21/1994, las actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados.

También se considerará industria a los servicios de ingeniería, diseño, consultoría tecnológica y asistencia técnica directamente relacionados con las actividades industriales.

Además, se deberán inscribir en dicho registro:

a. Las actividades de generación, distribución y suministro de la energía y productos energéticos.

b. Las industrias alimentarias, agrarias, pecuarias, forestales y pesqueras.

c. Las actividades industriales relacionadas con el transporte y las telecomunicaciones.

d. Las actividades industriales relativas al medicamento y la sanidad.

e. Las actividades industriales relativas al fomento de la cultura.

f. Las actividades turísticas.

Para ampliar información, o para realizar cualquier consulta que os surja, no dudéis en poneros en contacto con el Gabinete Técnico de Epyme, en las personas de Agustín García y Francisco Chaves.

Gabinete Técnico de EPYME

GRUPO A	Siderurgia integral
	Producción de fertilizantes
	Fabricación de celulosa y pastas de papel
	Azucareras
	Incineración de residuos industriales; plantas de tratamientos de residuos urbanos (Prod. >5000 TM/año)
	Establos para más de 100 cabezas de ganado bovino; Granjas para más de 1000 cerdos ó 10.000 aves de corral; mataderos (Prod. >1000 TM/año); estercoleros; fabricación de piensos y procesado de cereales en grano. Secado de piensos en verde en instalaciones industriales.
	Fabricación de cemento; fabricación de yeso y cal (Prod. >5000 TM/año)
GRUPO B	Saponificación y cocción del jabón; Plantas de depuración de aguas.
	Destilerías de alcohol y aguardientes (Prod. >500 L/diarios)
	Tratamiento de grasas y sebos; Tratamiento y curtido de pieles y cueros.
	Almacenamiento pescados salados, ahumados o secados (M>500 Kg.)
	Fabricación de vidrio; Fabricación de productos de arcilla para construcción, azulejos, artículos de porcelana, loza y gres.
	Fabricación de yeso y cal (Prod. <5000 TM/año)
GRUPO C	Aplicación de barnices, pinturas y tintas, si la cantidad almacenada es mayor de 1.000 L.; Aplicación de asfalto;
	Tostado del cacao, café malta y sucedáneos; Destilerías de alcohol y aguardientes (100<Prod<500 L/diarios); Freidurías Industriales de productos alimentarios (pescado, patatas, etc.)en zona urbana
	Instalaciones de soldadura en talleres de calderería, astilleros y similares.
	Fabricación de productos detergentes; secado de cereales.
	Producción de pinturas, barnices y lacas.
	Desmontado de algodón, lavado y cordado de lana
	Industrias de aserrado y despiece de la madera y corcho
	Centrales de distribución de cementos a granel.

Tabla II. Actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Delegación Provincial en

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES INDUSTRIALES

INSTALACION: ☐ NUEVA ☐ AMPLIACION O TRASLADO

PUESTA EN SERVICIO: ☐ TOTAL ☐ PARCIAL

CAJETIN 1

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

1.1 TITULAR

Apellidos y Nombre o Razón Social

D.N.I./N.I.F./C.I.F. Domicilio

Localidad Provincia C. Postal

1.2 REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social

D.N.I./N.I.F./C.I.F. Domicilio

Localidad Provincia C. Postal

CAJETIN 2

2 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Descripción de la actividad

Emplazamiento (c/ plz./ avda. y nº)

Localidad Provincia C. Postal

Coordenadas de proyección UTM huso 30: X: Y:

CAJETIN 3

3 INSTALACIONES SUJETAS A REGLAMENTACIÓN QUE COMPONEN EL PROYECTO

☐ Eléctrica baja tensión	☐ Aparatos a presión	☐ Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria
☐ Eléctrica alta tensión	☐ Frigoríficas	☐ Almacenamiento de productos petrolíferos
☐ Gas	☐ Interiores de agua	☐ Almacenamiento de productos químicos
☐ Ascensores / Grúas	☐ Contra incendios	☐

CAJETIN 4

4 INSTALACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA PUESTA EN SERVICIO

☐ Eléctrica baja tensión	☐ Aparatos a presión	☐ Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria
☐ Eléctrica alta tensión	☐ Frigoríficas	☐ Almacenamiento de productos petrolíferos
☐ Gas	☐ Interiores de agua	☐ Almacenamiento de productos químicos
☐ Ascensores / Grúas	☐ Contra incendios	☐

CAJETIN 5

5 OTROS DATOS

¿La actividad está sometida a trámite de informe ambiental? ☐ Si ☐ No

¿Actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera? Grupo ☐ A ☐ B ☐ C ☐ Si ☐ No

¿Es inscribible en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía? ☐ Si ☐ No

CAJETIN 6

6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que:

1.- Son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y documentación que se acompaña.

2.- Las actividades y las instalaciones no están sujetas a la declaración de impacto ambiental, ni al R.D. 1254/1999 sobre control de riesgos inherentes a los accidentes mayores.

3.- La actividad no es de las contempladas en el art. 12 del Decreto 74/1996, de 20 de febrero, que aprueba el reglamento de la Calidad del aire.

4.- Las actividades y las instalaciones están incluidas en el anexo del Decreto 358/2000

5.- Acompaño las fichas técnicas descriptivas de cada una de las instalaciones, así como que dichas instalaciones, según acredito con las certificaciones que se acompañan, cumplen con todos los reglamentos de seguridad y con la legislación de medio ambiente.

En a de de

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL EN

000580/1

"Mi deseo es dar a las empresas instaladoras soluciones consensuadas y efectivas"

Francisco Álvaro Julio es el nuevo Delegado de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla. Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Desde 1989 es técnico superior de la Administración de la Junta de Andalucía, donde ha desempeñado distintos puestos de responsabilidad. En esta entrevista desgrana sus deseos de dar un nuevo aire a la Delegacíon en Sevilla, algo que las empresas instaladoras vienen demandando desde hace tiempo.

Ha habido cambios estructurales en la Consejería tras las últimas elecciones. ¿Se está trabajando ya a pleno rendimiento?

En unos pocos meses de andadura se han puesto en marcha importantes y novedosas iniciativas en ámbitos que van desde la Universidad al acercamiento de las nuevas tecnologías a la sociedad, pasando por proyectos de fomento del uso de las energías renovables. Sin embargo, aunque tenemos el convencimiento claro de que la cultura de la innovación es una realidad a la que hay que tender, no se puede obviar el hecho de que Andalucía ha partido desde un puesto más atrás que el resto en cuanto al uso de las nuevas tecnologías y que existía la carencia de una cultura emprendedora asentada. Como contrapartida disponemos de una materia prima muy importante, el conocimiento, y un importante número de pequeñas empresas, algunas de las cuales con una base tecnológica muy potente, que empiezan a entender que la innovación es el camino para ser competitivas internacionalmente. Se trata de un proyecto a medio y largo plazo pero desde la Consejería el planteamiento es que desde aquí al 2015 podamos situarnos en las zonas de vanguardia tecnológica.

Con la salida de Empleo de la Consejería anterior de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y la incorporación de Ciencia procedente de la anterior Educación y Ciencia, en qué cree que se ha beneficiado la nueva Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es una apuesta valiente por configurar una nueva forma de entender la gestión pública y las relaciones administrativas con la comunidad universitaria, los ciudadanos y las empresas, así como la relación de estas realidades entre si. Esta Consejería aúna tareas y competencias de muy distinta naturaleza ya que entendemos que es la forma más adecuada de adaptar la administración andaluza y la sociedad en general al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la globalización y la nueva sociedad del conocimiento.

Francisco Álvaro Julio

La Segunda Modernización promete ser el proyecto estrella de la Junta para esta legislatura. ¿Cómo le explicaría "la segunda modernización" a un instalador?

La Segunda Modernización parte de una idea muy simple que requiere una gran puesta en escena. Se trata del proceso puesto en marcha por el Gobierno Andaluz para hacer posible el acceso e incorporación de nuestra Comunidad Autónoma a la sociedad de la información y del conocimiento. Para ello, se está trabajando en poner al alcance de todos los andaluces el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, y en favorecer el trabajo en red entre la Administración Pública, empresas, organizaciones sociales, medios de comunicación, universidad y centros de trabajo. Se trata en definitiva de inculcar el uso de la red para hacer gestiones, consultas o transacciones. En el caso de los instaladores, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación pueden y deben ser muy rentables a la hora de conocer nuevas técnicas de trabajo y encontrar nuevas sinergias entre empresas, por poner sólo dos ejemplos.

Este verano todos los vecinos de Sevilla hemos sufrido las consecuencias de los apagones. ¿Son suficientes las sanciones para persuadir a Sevillana-Endesa de que debe mejorar sus redes? ¿Qué medidas se están tomando para que esto no vuelva a ocurrir?

Es evidente que las sanciones no son una solución. Se imponen cuando se incumple la normativa, pero no son una alternativa ni acabarán con los cortes de suministro. Los apagones que hemos sufrido este verano han estado motivados por dos circunstancias: por un lado un problema de planificación de la demanda por parte de Sevillana-Endesa, y por otro la falta de inversiones de ésta en los últimos años. Ante esta situación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa instó a la compañía a poner en marcha un plan de choque que se desarrolló el pasado verano y, lo que es más impor-

tante, se le exigió revisar sus propuestas de inversiones en Andalucía. Como consecuencia la compañía va a anticipar su plan de inversiones en nuestra Comunidad Autónoma alcanzando un total de 1.048 millones de euros para el periodo 2004-2005.

Cada vez consumimos más y el déficit energético aumenta. La energía solar prometía ser la solución a estos problemas, pero los usuarios siguen sin apostar decididamente por ella ¿Qué cree que habría que hacer para que esto cambie? ¿Habría que canalizar el dinero público hacia grandes plantas de generación o se seguirá dedicando a subvencionar las instalaciones domésticas?

Andalucía está creciendo y el aumento del consumo energético es precisamente consecuencia del desarrollo que está experimentando la Comunidad Autónoma y de la mejora de la calidad de vida. Como ya he destacado, junto a la modernización de la red eléctrica, la Consejería de Innovación está trabajando activamente para dar cumplimiento al Plan Energético de Andalucía, PLEAN, que comenzó a funcionar el pasado año y que estará vigente hasta 2006. En este sentido, un primer balance refleja que en el primer año de funcionamiento de este Plan ya se ha superado ampliamente el 50% de los objetivos marcados en cinco de los nueve parámetros recogidos en el Plan. Así, a finales de 2003 el consumo de biomasa representaba ya el 74% del objetivo previsto, mientras que en cuanto a energía solar térmica, Andalucía cuenta con la mayor superficie instalada de paneles solares térmicos de España con 217.652 metros cuadrados. Por su parte, la energía hidráulica en régimen especial también se ha beneficiado de un gran impulso de modo que el grado de cumplimiento del objetivo recogido en el Plan supone ya un 84'3%. Sólo en el caso del sector eólico la implantación está marchando a un ritmo más lento, de modo que a finales de 2003 se había cumplido un 8% de lo previsto para el 2006, si bien actualmente se le está dando un impulso importante a este sector.

En línea con lo anterior, está demostrado que con el uso de electrodomésticos eficientes, lámparas de bajo consumo y en definitiva racionalizando el consumo y haciendo un buen uso de la energía podemos ahorrar hasta un 25%. ¿Qué se está haciendo por parte de la Consejería para concienciar a los ciudadanos en este sentido?.

Tanto desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa como desde la Delegación que represento se aprovecha cualquier oportunidad para concienciar a la sociedad de la necesidad de practicar un consumo energético racional. Este es un mensaje continúo. Junto a él, actualmente la apuesta de la Consejería es la promoción y el fomento del uso de las energías renovables. Para ello se ha puesto en marcha un ambicioso programa denominado Prosol, Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables, a través del que se está fomentando con bastante éxito a través de ayudas el uso de instalaciones solares térmicas, solares fotovoltáicas (tanto aisladas como conectadas a la red eléctrica), eólicas para el suministro eléctrico e instalaciones de biomasa para usos térmicos. Como resultado, gracias a este Programa se está consiguiendo incrementar la diversificación y el ahorro energético, fortalecer el tejido industrial andaluz, crear puestos de trabajo, disminuir los niveles de contaminación ambiental, potenciar el uso de los recursos energéticos andaluces y dinamizar el mercado de la oferta de energía solar.

La entrada en vigor del nuevo RBT el pasado septiembre de 2003 ha supuesto un cambio sustancial tanto en las novedades y avances tecnológicos como en la documentación a presentar a la Administración. ¿Cómo se están afrontando estos cambios desde su Delegación?.

El nuevo Reglamento no tiene otro objetivo que hacer más seguras las instalaciones, aplicando para ello las nuevas tecnologías surgidas en este campo. Creo que el documento no ha añadido ninguna dificultad a la labor de los instaladores, pero para resolver posibles dudas está a punto de publicarse la segunda guía de aplicación del Reglamento donde se aclaran ciertos conceptos.

Como máximo responsable de la Consejería en Sevilla, ¿qué mensaje enviaría a las empresas instaladoras de la provincia?

Sin lugar a dudas el mensaje tanto para las empresas instaladoras como para la Asociación que las representa es mi deseo de colaboración. El objetivo es que la Delegación y estas empresas trabajen juntas para poder dar soluciones consensuadas y efectivas a los problemas del sector. En este sentido, el diálogo es la baza más importante, y en la Delegación siempre estarán las puertas abiertas para ello.

La representación de Epyme en su reunión con el Delegado

Pasos a seguir para legalizar instalaciones de gas

Aproximadamente, el treinta por ciento de las empresas asociadas a EPYME pertenecen al sector del gas. Con el presente artículo, se pretende, por una parte, esclarecer los pasos secuenciales a seguir, a la hora de realizar una instalación de gas, en los que se ven irremediablemente involucrados clientes, distribuidoras e instaladores. Por otro lado, se estudiarán las revisiones reglamentarias, y se analizará la tramitación y la documentación a presentar con cada tipo de instalación de gas.

Las instalaciones de gas se clasifican, básicamente, en dos tipos: los *depósitos de gas*, que suelen instalarse en el exterior, aunque también pueden colocarse en azotea o patios, y las *baterías de botellas*. A su vez, los depósitos de gas pueden suministrar a granel, si existe un único cliente, como por ejemplo, una vivienda, una lavandería, un restaurante, un hotel... o suministrar canalizadamente, si abastecen a una urbanización, a un bloque de pisos o a una comunidad.

La capacidad de las botellas que forman una batería, podrá ser de 12 Kg. o de 35 Kg. Todas las botellas que formen parte de una misma instalación serán del mismo tipo. Las botellas de 12 Kg, pueden ser de butano o de propano; este último es el que más se usa, pues tiene mayor poder calorífico. Por su parte, las botellas de 35 Kg sólo se pueden colocar en el exterior y bajo caseta.

La denominación de las botellas de 35 Kg se realiza de la siguiente manera: 1+1, 2+2, 3+3... el primer número, indica el número de botellas que están en funcionamiento, mientras que el segundo, indica el número de botellas que se encuentran en reserva. Entre los dos conjuntos simétricos de botellas, se instala un manómetro, generalmente regulado a 1,75 Kg/cm^2 de presión, la cual disminuye a medida que desciende la cantidad de gas contenido en las botellas en funcionamiento. Cuando la presión ronda los 0,8 Kg/cm^2, se activa un inversor automático con la finalidad de que, manualmente, se conmute a las botellas en reserva. Será el cliente quien realice estas inversiones. Las instalaciones se clasifican en grupos, según el número máximo de botellas que contengan; así:

Instalación de un gasoducto

GRUPO 1	HASTA 2 BOTELLAS
GRUPO 2	HASTA 10 BOTELLAS
GRUPO 3	HASTA 28 BOTELLAS

Los pasos a seguir para legalizar todas aquellas instalaciones de gas en las que se utilicen bombonas de 35 Kg, son los siguientes:

1. El primer paso que debe dar un instalador de gas, es comprobar si una determinada instalación se puede llevar a cabo. Los motivos por los que una instalación no se puede llevar a cabo son múltiples: no se pueden instalar botellas de 35 Kg en patios que no se encuentren suficientemente ventilados, botellas de butano o propano no se pueden instalar en sótanos (el gas natural sí); No se pueden tener, en una instalación interior, más de dos botellas de 12 Kg en descarga simultánea.

2. Una vez ha comprobado que la instalación es viable, se realizará la instalación, sin suministro alguno (aún no se colocan las botellas).

3. Tras realizar la instalación, el instalador extenderá certificado por triplicado de la misma. El apartado correspondiente al "*agente de puesta en marcha*" de dicho certificado, no se suele rellenar. Generalmente es el instalador, pero en el caso de calderas de gran potencia, suele ser un "servicio técnico" apropiado. Una copia del certificado, se la queda el instalador, otra es para la

empresa distribuidora, y otra para el cliente. Éste se pondrá en contacto con el distribuidor de la zona.

4. Ahora se abren dos posibilidades, según la empresa distribuidora: Cepsa o Repsol. En el caso de que la empresa distribuidora sea REPSOL, los pasos a seguir en este apartado son los siguientes:

4.1 El instalador de gas se pondrá en contacto con el distribuidor de zona más cercano a la instalación en cuestión. En caso de no conocerlo, se pondrá en contacto con la compañía REPSOL, que le proporcionará el número de teléfono y el fax de dicho distribuidor.

4.2 El instalador le indicará a este distribuidor que necesita realizar pruebas a una instalación de botellas de gas. Opcionalmente, enviará un fax a dicho distribuidor solicitándole el acta de pruebas.

4.3 El distribuidor, a su vez, reenviará este fax a Eurocontrol (Organismo de Control Autorizado), quien se pondrá en contacto con el Instalador Autorizado para acordar lugar, fecha y hora de la inspección.

4.4 El instalador deberá adquirir, para llevar a cabo la prueba correspondiente, los siguientes elementos: un par de liras, una té, manómetro (capacidad mínima de 8 Kg. de presión) y un elemento que aporte presión: un compresor o una bombona de 12 Kg. (si es de propano, mejor, pues la presión será mayor).

4.5 El instalador, un par de horas antes de llevarse a cabo la inspección, preparará la prueba del colector de botellas, que se realizará a 5 Kg/cm^2.

4.6 Si el resultado es favorable, el inspector firmará el certificado de la instalación emitido por el instalador, y además extenderá un acta de ensayo y una autorización para que se le suministren los envases oportunos. El acta de ensayo deberá ser firmada por el instalador, por el cliente, y por el inspector. Además, será el Organismo de Control, (Eurocontrol) quien figure como empresa suministradora y se quede con la copia correspondiente a ésta.

4.7 El propietario se dirigirá al distribuidor de la zona, portando la copia que le corresponde del certificado de la instalación, el acta de ensayo y la autorización del inspector. El distribuidor, que no ha intervenido en absoluto en la realización de la parte técnica del proceso, fotocopia el certificado y se queda con los otros dos documentos. En ese instante, el cliente firma un contrato con el distribuidor, a través del cual se alquilan las botellas, que son propiedad de Repsol, se fija una fianza por los daños que las mismas pudieran sufrir y se incluye la póliza de un seguro. Dos tipos de contrato muy utilizados son los denominados P-6 y P-10, que corresponden a instalaciones (3+3) y (5+5) respectivamente, según la nomenclatura ya indicada.

4.8 Una vez realizado este contrato, la instalación podrá ser puesta en funcionamiento, por lo que el distribuidor llevará y colocará las botellas de 35 Kg.

Se usarán bombonas de 35 Kg. o depósitos, por motivos económicos y de ubicación de la instalación. El tanque presenta tres inconvenientes fundamentalmente: requiere espacio, medidas de seguridad y un mantenimiento por parte de la Empresa Suministradora, cuyo precio variará, en función de la capacidad del depósito y del tipo de contrato, desde 10 euros al mes.

La instalación de botellas de 12 Kg, no requerirá certificado OCA. En este caso, tras expedir el certificado de la instalación, el titular, con su copia correspondiente, se dirigirá al distribuidor. Entonces, un inspector pasará a comprobar previamente la instalación.

Revisión

La legislación vigente, indica que las instalaciones de gas deberán ser revisadas, con la periodicidad que se indica en el cuadro a pie de página por un Organismo de Control Autorizado.

El titular de la instalación es el responsable de la misma, por lo que debe estar pendiente de que estas revisiones se lleven a cabo cuando corresponda. Llegado el momento, el dueño deberá ponerse en contacto con una empresa instaladora autorizada de gas, acorde a las características de la instalación en cuestión. Tras la revisión, el instalador expedirá, por triplicado, un certificado de revisión, en donde quede reflejado si la instalación cumple o no con la normativa vigente, y con los requisitos técnicos y medidas de seguridad exigidos por el Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a Usos domésticos, Colectivos o Comerciales. El titular debe conservar la copia de dicho certificado, al menos, hasta la próxima revisión.

No obstante, la empresa distribuidora, por ley, debe inspeccionar, como mínimo, un 25% de las instala-

BOTELLAS	Gas propano o butano,(12 ó 35 Kg)		Cada 5 años
GAS NATURAL			Cada 5 años
DEPOSITOS	Reglamento antiguo	Uso doméstico, cada 2 años	Retimbrado cada 10 años
		Uso no doméstico, anual	
	Reglamento nuevo	Cada cuatro años	Retimbrado cada 12 años

ciones de depósitos de gas y gas natural, que se encuentren dadas de alta, con el fin de asegurarse de que los titulares están siendo responsables, y verifican sus instalaciones en los plazos establecidos.

Para llevar a cabo esta tarea de inspección, denominada ITD (Inspección Técnica Domiciliaria), las empresas distribuidoras suelen contratar los servicios de alguna empresa instaladora. En concreto, en la provincia de Sevilla, Repsol encarga esta tarea a las empresas Gasforse y Bullón. El primer paso que estas empresas realizan en sus inspecciones, consiste en pedir, al titular de la instalación, que le muestre el certificado de revisión en vigor.

En caso de que no lo tenga, la empresa que realiza la ITD reflejará en sus documentos este hecho, o bien, a petición del titular, llevará a cabo la revisión con el fin de expedir el imprescindible certificado.

Documentación para tramitación

Tan sólo las instalaciones de gas de más de 70 Kw, requieren ser legalizadas ante la Delegación Provincial de Industria, remitiéndose a ésta el Proyecto visado, la Dirección de Obra y el resto de documentación correspondiente. Si lleva trámite libex, la Delegación le devolverá una ficha técnica debidamente diligenciada, que a su vez el instalador entregará a la empresa suministradora.

Si se pretende ampliar una instalación de gas, porque se necesite más potencia, dicha ampliación no superará el 30% de la potencia instalada. Es decir, supongamos una instalación de 100 Kw que está en funcionamiento, y que se desea ampliar a 130 Kw. En este caso, no sería necesario realizar un nuevo proyecto. Pero si se pretende ampliar a 140 Kw, como se supera el 30%, será necesario un proyecto de ampliación. Sea ahora una instalación individual de botellas cuya potencia es de 60 Kw, y se pretende ampliar a 75 Kw. A pesar de que no se vaya a ampliar más del 30%, sí se va a superar el límite de potencia establecido en el cuadro de la presente página para instalaciones individuales, por lo que sí se necesitará proyecto de ampliación.

A través del cuadro de la presente página conoceremos la documentación a presentar.

Significado de la numeración

1. Proyecto Suscrito por Técnico Competente y visado por su Colegio Oficial.

2. Certificado de Dirección de Obra, firmado por Técnico Competente y visado en Colegio Oficial.

3. Justificación de propiedad, dominio o servidumbre de los terrenos afectados por la instalación.

4. Acta de pruebas y ensayos. Estado en que quedó la protección catódica y relleno de arena, en su caso. Lista de componentes.

5. Contrato de mantenimiento.

6. Libro de mantenimiento.

Además, por requerir trámite libex en la Delegación Provincial de Industria, siempre se deberá adjuntar, a la documentación anterior, la siguiente:

A) hoja de puesta en funcionamiento por duplicado, ambas firmadas por el titular. ¡nunca vale fotocopia de firma!

B) ficha técnica descriptiva por duplicado, visadas por colegio oficial, si la instalación requiere proyecto.

C) se pueden dar dos casos:

c1) si el titular es una persona física, fotocopia de su DNI

c2) si el titular es una empresa:

- fotocopia del DNI de un representante (que debe figurar en la escritura de poderes)
- fotocopia de escrituras de constitución.
- fotocopia de escritura de poderes
- fotocopia del CIF de la empresa.

D) autorización, firmada por el titular, para poder retirar documentación de un expediente en industria.

Finalmente, agradecer a Sebastián López la colaboración prestada para la realización de este artículo.

Para cualquier duda que os surgiese, poneros en contacto con el gabinete técnico de Epyme, en las personas de Agustín García o Francisco Chaves.

Gabinete Técnico de Epyme

Instalaciones individuales, para cualquier uso, con potencia superior a 70 Kw	1, 2
Instalaciones comunes, para cualquier uso, si la suma de las potencias de cada una de las instalaciones individuales a las que alimenta supera los 700 Kw.	1, 2
Almacenamiento e instalaciones receptoras, alimentadas a partir de botellas o envases de G.L.P., en donde: - La Capacidad de cada botella sea superior a 15 Kg, de gas. - La Capacidad total, incluyendo botellas en servicio y reserva, superior a 350 Kg. de gas.	1, 2
Almacenamiento e instalaciones receptoras, alimentadas a partir de botellas o envases de G.L.P., en donde: - Capacidad de cada botella sea inferior a 15 Kg, de gas. - La Capacidad total, incluyendo botellas en servicio y reserva, superior a 200 Kg. de gas.	1, 2
Instalación de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos(*), grupos A0, A1, E0 y E1. Siempre que: - Abastezcan a un solo usuario. - No se ubiquen en patios ni azoteas.	1, 2, 3, 4, 5, 6
(*) Si el depósito alimenta a más de un usuario (gas canalizado), o está ubicado en un patio o azotea, se tramitará por registro general.	

Matelec 2004 espera batir record de participación

El Salón Internacional de Material Eléctrico y Electrónico se celebrará los días 26 al 30 de octubre de 2004 en el Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid. El certamen, vuelve a revelarse como referente inequívoco de un mercado dinámico y con proyección internacional.

En la duodécima edición de Matelec, se darán cita un total de 3.650 empresas participantes (entre empresas directas e indirectas) que, ocuparán una superficie bruta de 150.000 metros cuadrados y 64.000 metros cuadrados netos.

La ocupación de las instalaciones de IFEMA se ha logrado con la elevada demanda empresarial. Matelec cuenta con la presencia de 1150 expositores nacionales y 169 extranjeros.

Todas estas cifras no hacen sino reflejar el buen momento de la industria de material eléctrico y electrónico, que utiliza Matelec como una de las mejores plataformas de negocio y comercialización de sus productos y servicios.

Internacionalización

Matelec, una de las principales ferias industriales de España y la segunda feria europea de material eléctrico y ele ctrónico, quiere contribuir a ese impulso a la internacionalización de la industria española.

El certamen convoca la tercera edición del programa de misiones inversas Al- Invest, entre la Unión Europea e Iberoamérica, y los novedosos Asia Invest, de cooperación entre la Europa comunitaria y Asia, y el Asia Interprise, para apoyar proyectos de pymes españolas en China, Taiwan e India.

Estos destacados eventos se suman a las jornadas técnicas organizadas por Fenie o la certificación de productos en el REBT, por Aenor.

Fenie en Matelec

Fenie contará con dos stands en Matelec 2004, los números 5E506B y 10A128. Gozará de un protagonismo destacado el *Hogar Conectado*, una iniciativa conjunta de Fenie y Telefónica que consiste en la representación a escala real de un hogar con todos los avances domóticos para el control de la instalación.

El stand de Fenie y Apiem dispondrá de un pequeño auditorio en el que tendrán lugar diversas charlas organizadas por los patrocinadores de la Federación en el Salón

Jornadas Técnicas

Fenie tiene previsto celebrar dos jornadas técnicas durante la feria. *Relación de las empresas instaladoras con las ECIs. Externalización e inspecciones* y *Las telecomunicaciones en (el ámbito de) nuestras instalaciones* son los títulos previstos para ambas, que se celebrarán a las once de la mañana de los días 27 y 28 de octubre, respectivamente.

Asimismo, se celebrará el Concurso Nacional de Jóvenes Electricistas con 19 provincias participantes.

Epyme analiza y presenta observaciones a las normas en fase de tramitación de Sevillana

La propuesta de "Normas Particulares y condiciones técnicas y de seguridad" que Sevillana-Endesa ha presentado para su aprobación, ha sido objeto de un minucioso y exhaustivo análisis por parte de Epyme. Se han realizado diversas reuniones entre los Instaladores Autorizados y el Gabinete Técnico de la Asociación, con el fin de poner en común las observaciones oportunas, y comunicárselas a la Dirección General de Industria. Ésta, tras un estudio de las mismas, efectuará las modificaciones necesarias antes de su aprobación definitiva.

Empleados de Sevillana-Endesa realizando trabajos en tensión

La Dirección General de Industria de la Junta de Andalucía dio de plazo hasta el pasado 29 de agosto para alegar observaciones a la propuesta de "*Normas Particulares y condiciones técnicas y de seguridad*" que la empresa Sevillana-Endesa había presentado para su aprobación definitiva, y que, de momento, se encuentran en fase de tramitación.

A raíz de esto, Epyme colocó dicha propuesta en su página de internet, con el fin de que estuviese accesible a todos los asociados. Además, existía también la posibilidad de obtener dicha propuesta en la propia Asociación, en soporte informático. Para informar de todas estas posibilidades, se envió una circular a todos y cada uno de los Asociados, con el fin de que, tras leerla, se pusiesen en contacto con el gabinete técnico de Epyme para manifestar todas las observaciones que detectasen. Yendo aún más lejos, se celebraron diversas reuniones entre los Instaladores Autorizados y Epyme, para poner en común las impresiones de los instaladores y debatir aquellos puntos que se considerasen polémicos, y enviar las conclusiones a la DGI.

El capítulo más debatido, fue el número dos "*acometida e instalaciones de enlace en baja tensión*". A continuación, hacemos un resumen muy breve de las principales observaciones realizadas:

Si el hilo de mando debe estar incluido obligatoriamente en la derivación individual, y es el que posibilita la aplicación de la tarifa nocturna, ¿qué sentido tiene señalar explícitamente esta condición que, forzosamente, se debe cumplir?

Por otro lado, en el caso de que Sevillana detectase algún incumplimiento de sus Normas, se debería fijar un plazo de tiempo límite entre la detección del mismo, y el comunicado por escrito que recibe el titular, para así agilizar el proceso de reparación. No sería adecuado recibir una notificación de subsanación

cuando ha transcurrido mucho tiempo desde que se encontró el defecto. Se propuso un plazo de 5 días. Asimismo, si surgiesen discrepancias entre el instalador y la empresa suministradora, con posterior denuncia de aquél ante el Órgano Competente, se debería fijar un plazo de tiempo máximo entre la fecha en que se presenta dicha denuncia, y la resolución de la Autoridad Competente, pues el tiempo corre a favor de la Empresa Suministradora: A los titulares de las Instalaciones y a los instaladores les urge poner en funcionamiento sus instalaciones, mientras que las Compañías Suministradoras pueden permitirse el lujo de esperar indefinidamente la Resolución de Industria. Se propone un plazo de 5 días.

Otro punto conflictivo, estriba en que las normas señalan lo siguiente: "*En su paso hasta el nivel de la CGP, las acometidas se protegerán mecánicamente mediante tubo de polietileno de diámetro nominal mínimo de 160 mm*". Epyme opina que carece de sentido exigir un tubo tan grueso (160 mm. de diámetro nominal) para conductores de 50 y 95 mm^2. Además, este tubo tan sólo deja un margen de 4 cm. para poder trabajar en el cerramiento donde se instale, cuya anchura suele ser de 20 cm. Se propone fijar una diámetro exterior mínimo para cada sección de acometida, ajustándose a lo indicado en el Reglamento.

También se plasmó la disconformidad con que, para un solo usuario, las cajas generales de protección se tengan que simplificar obligatoriamente, reduciéndose a una caja de protección y medida. El Reglamento contempla la posibilidad de que la simplificación no se realice, y por lo tanto, que este requisito no se exija.

Sevillana pretendía no incluir el aluminio como posible material a utilizar en los conductores de la derivación individual, cuando está permitido por el reglamento.

El borrador de normas también contempla que sea tan sólo el fabricante el que facilite las centralizaciones con los módulos debidamente acoplados y equipados con todos sus componentes.

Epyme opina, que puede hacerlo también el Instalador Autorizado, ya que tiene competencias para facilitar al cliente las centralizaciones, así como para instalar debidamente los módulos. De hecho, el RBT le responsabiliza del correcto funcionamiento de la instalación eléctrica mediante la emisión del certificado de la instalación.

Se podría continuar, enumerando objeciones y observaciones como las indicadas, hasta un total de 59 puntos englobados en un dossier. Actualmente, estamos a la espera de la contestación de la Dirección General de Industria.

En cuanto a la intervención de los instaladores, tenemos que decir que un reducido grupo de asociados junto con el Gabinete Técnico de la Asociación, ha tomado parte activa en el estudio del borrador de normas, y a partir de sus sugerencias, la Comisión de Electricidad ha realizado un informe que fue remitido en su día a la Dirección General de Industria. En cualquier caso, todo el mundo ha tenido oportunidad de alegar.

Si deseáis ampliar esta información, o consultar cualquier duda que os surja, poneros en contacto con el Gabinete Técnico de Epyme, en las personas de Agustín García y Francisco Chaves.

Gabinete Técnico de Epyme

Francisco Chaves (izq.) y Agustín García, del Gabinete Técnico de Epyme

Fenie editará manuales de instrucciones específicos

La Comisión Técnica de Fenie ha acordado que la federación edite manuales de instrucciones específicos para las instrucciones 28, 29, 30, 33 y 34 del Reglamento de Baja Tensión. También se ha instado a las asociaciones provinciales a remitir a Fenie las dudas de interpretación de las ITC-BT y órdenes o instrucciones de las Comunidades Autónomas sobre los Organismos de Control Autorizado.

Junta Directiva de Fenie en Madrid

En primer lugar, se acordó enviar una circular a las asociaciones provinciales solicitando que envíen a la Federación todas aquellas dudas de interpretación de las distintas ITC del Reglamento de Baja Tensión, por parte de su organismo territorial competente. Se elaborará un dossier que será enviado posteriormente al Ministerio de Industria, de tal manera que éste pueda pronunciarse y aclare dichas dudas, para que el Reglamento se aplique por igual en toda España. Esto se hará tanto para las dudas existentes en la actualidad como para las que surjan posteriormente.

Por otra parte, además del Manual de Instrucciones editado con la colaboración de Schneider Electric, válido para viviendas, oficinas y locales comerciales cuyo uso no esté recogido en las Instrucciones 28, 29 y 30 del RBT, Fenie va a elaborar Manuales de Instrucciones específicos para las instalaciones siguientes:

- Instalaciones provisionales y temporales de obra
- Instalaciones en locales de pública concurrencia
- Instalaciones en locales con riesgo de incendio y explosión
- Establecimientos industriales

A tal fin se solicitará a todas las Asociaciones provinciales, que envíen a Fenie, modelos que hayan confeccionado ellas o alguna de sus empresas asociadas, de dichas instalaciones, de tal forma que sirvan de referencia y ayuda para la confección de dichos manuales.

Con respecto al funcionamiento y actuación de las OCAs, se acuerda solicitar a las asociaciones provinciales que envíen a Fenie aquellas Órdenes o Instrucciones que en relación a este tema haya publicado o vaya a publicar la Dirección General de Industria de su Comunidad Autónoma.

También se comentaron otros temas relacionados con la publicación de la Guía Técnica ITC-BT-09, y la modificación de la ITC-BT-28; la situación del canje de carnés en cada una de las Comunidades Autónomas; la autorización de las Entidades de Formación para impartir cursos de RBT; qué provincias están pidiendo ya el esquema de trazado de la instalación eléctrica y qué alcance tiene tal esquema; y la disposición de medios técnicos por parte de las Asociaciones para los asociados de categoría especialista (hay comunidades que si lo permiten y otras que no).

Por último se trató de la implantación cada vez mayor de la domótica, sobre todo en viviendas, por lo que se acuerda compartir todos los temas relacionados con este tema con la Comisión de Telecomunicaciones.

Fapie y Fraef se reúnen con la DGIEM

Reunión de los responsables de Industria con Fapie y Fraef

El pasado 13 de julio, representantes de Fapie y Fraef mantuvieron una reunión con Jesús Nieto, Miguel Torres y José Navas, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Proyecto Teba

En primer lugar se expresó por parte de las federaciones la preocupación por la puesta en marcha del Proyecto Teba y se pide a la DGIEM que agilice tanto la confección de la base de datos como la tramitación de la Orden. Jesús Nieto, Director General de Industria, se comprometió a agilizar estos trabajos.

Endesa

Manuel Olea, Presidente de Fapie, denunció verbalmente ante la DGIEM el incumplimiento de Endesa del Decreto 1955/2000 en cuanto a los tiempos de respuesta. A este respecto, la Junta se compromete a apercibir a la Compañía y en caso de que no cumpla estudiar una sanción.

Convalidación de carnés

Con respecto a la convalidación de carnés, se volvió a solicitar a la DGIEM un cambio de criterio a la hora de convalidar los carnés, ante lo que Miguel Torres propuso que se convaliden y den junto al básico todas las especialidades menos las de quirófanos, unidades generadoras y lámparas de descarga en alta tensión. Gerardo Parejo puntualizó que en la mayoría de las comunidades autónomas se convalidan los carnés automáticamente, y en otras se dan cursos de 20 a 50 horas.

Unificación de criterios

Finalmente, se trató el tema de la unificación de criterios entre delegaciones y se citaron algunos ejemplos concretos.

Uno de ellos, el que sea más complicado convalidar el carné que obtenerlo por primera vez. Por otra parte, que la legalización de una industria de 490 Kw tarde un día mientras que el cambio de potencia de una vivienda tarda cuatro. Así mismo se resaltó que el trámite por el sistema Libex produce menos problemas que en el trámite por el sistema 1 día.

Jesús Nieto propuso que se le hiciesen llegar todos los casos que tengamos para convocar una reunión con todos los jefes de servicio provinciales y los presidentes de las asociaciones. Fapie se comprometió a recopilar todos los casos que se producen en Andalucía para enviarlos a la DGIEM lo antes posible.

Fraef entidad autorizada para impartir cursos de gas

La Federación Andaluza de Asociaciones empresariales de fontanería, gas, calefacción, climatización, electricidad, protección contra incendios, P.P.L., energía solar, mantenimiento y afines de la Comunidad Autónoma Andaluza (FRAEF) ha sido inscrita en el Registro Especial de Entidades para la Formación de Instaladores de Gas, y por lo tanto, ha sido autorizada para impartir cursos de Instaladores de Gas de las categorías IG-I, IG-II, IG-III e IG-IV.

Estos cursos son requisito imprescindible para acceder al examen de obtención de los correspondientes carnés de Instalador Autorizado.

Asimismo, Fraef ha realizado una propuesta a la Dirección General de Industria Energía y Minas de realización de cursos previos de Fontanería, obligatorios para poder presentarse a los exámenes de obtención del carné de Instalador de Agua.

A día de hoy, no existe ningún tipo de requisito técnico ni académico para acceder al examen de obtención de dicho carné. Fraef considera que esto es una incongruencia, ya que cualquier profesional debería acreditar unos conocimientos mínimos, tanto teóricos como prácticos.

Así pueso, los contenidos mínimos de estos cursos se distribuirían de la siguiente forma:

- Parte teórica (duración mínima 25 horas)
- Parte práctica (duración mínima 30 horas)
- Parte de reglamentación (duración mínima 10 horas)

Calidad, realización del producto, procesos relacionados con el cliente

Como venimos realizando en las últimas revistas y en las siguientes publicaciones, vamos a desarrollar cada punto de la norma UNE-EN-ISO 9001:2.000 con la finalidad de exponer el contenido, los requisitos y los registros necesarios para que las empresas puedan aplicarlo en su organización interna.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. APARTADO 7 DE LA NORMA UNE-EN-ISO 9.001:2.000. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO.

Procesos relacionados con los clientes:

La norma persigue en este apartado que la empresa establezca los medios necesarios para conseguir un punto de encuentro entre el cliente y ésta, de tal forma que nuestro cliente sepa en todo momento el producto o servicio que va a recibir. La empresa debe revisar los requisitos especificados por el cliente antes de aceptar el compromiso. Para ello debe determinar:

- Los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para la entrega y las posteriores a la misma.
- Los requisitos no establecidos por el cliente pero necesarios para el uso especificado o para el uso previsto, cuando sea conocido.
- Los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el producto o servicio.
- Cualquier requisito adicional determinado por la empresa.

La empresa debe asegurarse de que:

- Están definidos los requisitos del producto o servicio.
- Están resueltas las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente.
- La empresa tiene la capacidad para cumplir con los requisitos definidos.

La empresa debe determinar e implantar medidas eficaces para la comunicación con el cliente

- Los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para la entrega y las posteriores a la misma.
- Las consultas, contratos o atención de pedidos, incluyendo las modificaciones.
- La retroalimentación del cliente , incluyendo las quejas.

Certificación

Las empresas que implantan sistemas de gestión de la calidad tienen la posibilidad de certificar externamente su calidad, para ello, un organismo de certificación acreditado audita a la empresa para comprobar la adecuación documental de su sistema de calidad a los requisitos de la norma de referencia y que la misma está implantada en la empresa.

Una vez realizada la auditoría y comprobada por la entidad de certificación la correcta implantación, procede a extender el certificado de registro de empresa.

Subvenciones

El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) subvenciona a fondo perdido actualmente los proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad siendo el porcentaje de subvención el 50% del total de la inversión.

Emilio Aguiar Giménez

EMPRESAS QUE HAN CONSEGUIDO LA CERTIFICACIÓN

EUROCHECA S.L.
DIELUZ S.L.
ELECTRIFICACIONES LÓPEZ ALCÓN
TECASUR
ELECTRICIDAD VICA

EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

MEGAFRIO S.L.
ORDÓÑEZ Y ÁLVAREZ C.B.

EMPRESAS EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN

LÓPEZ OÑA S.A.
FONTANERÍA MAURI S.L.
ANTONIO ALCÁNTARA LUNA S.L.
LA ELÉCTRICA UTRERANA S.L.
INGENIERÍA DIGITAL ELÉCTRICA S.L.
INDELEC SUR S.L.
FERNANDO SILVA ORTIZ S.L.
SOCLIMA S.L.
FONGAS

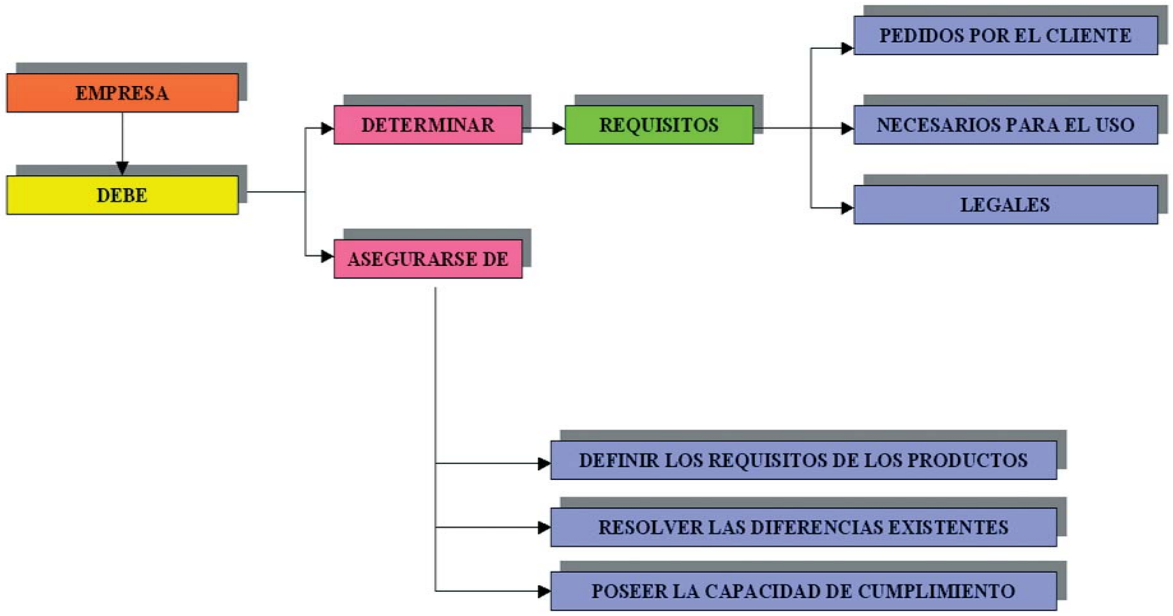

Capítulo 7: Realización del producto. Procesos relacionados con los clientes.

Epyme mantiene un acuerdo de colaboración con Emilio Aguiar Giménez para el asesoramiento en la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad por un coste total de 4.800 euros que incluye desde la petición de subvenciones hasta la certificación.
Para más información contacta con la asociación o con Emilio Aguiar Giménez en el teléfono 629 94 75 28.

ATECO BROKERS S.L.
Correduría de Seguros

ATECO BROKERS ASOCIADOS, S.L.
CORREDURÍA DE SEGUROS
Registro Dirección General de Seguros J-0435
Contratado Seguro de Responsabilidad Civil, según Ley

Avenida Diego Martínez Barrio, 1, 4º A
Teléfono 95 423 10 11 Fax 95 423 95 55
41013 SEVILLA ateco@atecobrokers.com

ASESORAMIENTO PROFESIONAL E INDEPENDIENTE EN SEGUROS GENERALES

Algunos seguros que ofrece ATECO:
- Todo Riesgo Montaje y Construcción
- Decenal y Trienal de Daños (L.O.E)
- Rotura de Maquinaria / Energía Solar
- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil de Empresas
- Responsabilidad Civil de Administradores
- Vida y Pensiones
- Accidentes y baja laboral
- Salud / Medicina Privada

EPYME viene confiando en ATECO desde 1996 para el asesoramiento en la contratación de las pólizas de Responsabilidad Civil y de accidentes de convenio de sus asociados

Seminario sobre movilidad urbana y eficiencia energética

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad se celebró, el pasado 22 de septiembre en las instalaciones del Edificio Expo, un seminario sobre movilidad urbana y eficiencia energética. El acto estuvo organizado por la Agencia de la Energía de Sevilla y la Fundación RACC Automovil Club, y contó con la presencia de Agustín García en representación de Epyme.

El acto fue presentado por la delegada de Medio Ambiente Cristina Vega Alonso y Alfonso Perona Gómez del RACC

Alfonso Perona, secretario ejecutivo de la fundación RACC, fue el primero en tomar la palabra durante el evento. Perona indicó que la única forma de conseguir un desarrollo sostenible en las ciudades pasa por contener el consumo de hidrocarburos y el crecimiento del parque automovilístico.

"Ante este problema, la Fundación RACC y la Agencia de la Energía de Sevilla han colaborado para realizar estas jornadas, para avanzar hacia la sostenibilidad a través del conocimiento y la información" comentó Perona.

Para concluir con su intervención, el secretario ejecutivo de la fundación RACC puntualizó que el consumo de hidrocarburos para el transporte supone un 15% del total del consumo energético, y que forma parte del 40% de las emisiones de CO_2 al ambiente.

Siguió el turno de la delegada de Medio Ambiente y presidenta de la Agencia de la Energía de Sevilla, Cristina Vega Alonso.

Vega Alonso inició su exposición comentando las iniciativas que mediante el II Plan Energético de Sevilla, se están llevando a cabo para lograr una alta calidad de gestiones medioambientales. En este orden de ideas, Vega Alonso informó sobre la total dependencia en los hidrocarburos, que puede llegar hasta un 99%, cuando hablamos de movilidad.

Por esta razón, se inicia una búsqueda de vias alternativas como por ejemplo las nuevas tecnologías, los biocarburantes, el metro, la bicicleta y la nueva campaña de "a pie por Sevilla", todo esto con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de la ciudad.

Concluida la presentación del seminario, se dió paso a una mesa redonda integrada por Manuel Ludevid, de la fundación RACC; Ruben García, director de movilidad del Ayuntamiento de Sevilla; Diego Martín, representante de Sodean; Carlos Arizaga, gerente de Tussam y Joan Torres de Ferrocarrils de Catalunya.

Sodean analiza las perspectivas de futuro de los biocarburantes

La Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía organizó una jornada, en la que se revisó el estado actual y las perspectivas de la producción y utilización de los combustibles líquidos de origen agrícola, conocidos como biocarburantes. El evento se llevó a cabo en el salón Darwin del Pabellón de Italia, siendo la ponente Mercedes Ballesteros Perdices del Departamento de Energías Renovables del CIEMAT.

Durante la introducción Mercedes Ballesteros indicó que la Unión Europea consume cada vez más energía, al mismo tiempo que aumenta su dependencia energética.

Según la ponente hoy en día Europa importa el 50% de sus necesidades y, según las previsiones que se recogen en el Libro Verde de seguridad del abastecimiento energético, en el año 2030 se acercará al 70%, con una dependencia aún más marcada de los hidrocarburos.

El sector del transporte registra un importante crecimiento de la demanda de energía y constituye la gran incógnita energética del futuro.

Por esta razón, comentó Ballesteros, la política energética de la Unión Europea ha definido objetivos claros para reducir la alta dependencia energética de los productos petrolíferos.

Los biocombustibles líquidos (aceites vegetales y bioetanol) parecen estar en una buena posición para contribuir a alcanzar estas metas.

Este es el objetivo que ha establecido la Unión Europea, en su recientemente aprobada Directiva 2003/30/EC, de sustituir para el año 2010 un 5,75% del consumo total por estos biocombustibles.

Agustín García Ingeniero de Epyme, entre los asistentes

Igualmente, el libro blanco propone llegar al 20% de sustitución de hidrocarburos para el 2020, cosa que Ballesteros cree extremadamente optimista.

Los combustibles sustitutos más convenientes, según los estudios europeos, son el gas natural, hidrógeno y los biocombustibles.

Mercedes Ballesteros Perdices

De esta manera, la legislación europea establece como planes de acción una exención fiscal para los biocaburantes, porcentajes mínimos de utilización, una reestructura del marco impositivo de los recursos energéticos y ayudas de 45 euros/hectárea, por cada cultivo energético.

Mercedes Ballesteros siguió con su exposición comentando que la participación mínima de biocombustible de los estados miembros debe ser antes del 2005 de un 2% de sustitución.

Para concluir, Ballesteros proporcionó datos estadísticos sobre la producción de distintos aceites vegetales, biodiesel, etanol, bioetanol y biocarburantes, comparando la producción española con la del resto de la EU.

Bienvenida a los nuevos socios

En el tercer trimestre del año Epyme sigue por encima de las 800 empresas asociadas. La Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla, sigue ganando fuerza con la incorporación de más de 30 nuevas empresas en los últimos tres meses. A continuación le damos la bienvenida a todos los nuevos socios de los meses de abril, mayo y junio.

- ALVARO CASTAÑO,ANTONIO
- ASIAN BIZCOCHO, MANUEL
- CHAPARRO DURAN, JORGE
- CORNEJO LUNA, MACEDONIO JESUS
- CRUZ BUENO, DAVID.
- ECOSOL PONIENTE, S.L.
- ELECTRICA NAVA, S.L.
- ELECTROGRECO, S.L.
- ELECTROINSTALACIONES PACO SIERRA, S.L.U.
- EPAGOR, S.L.
- GIRALDA ELECTRIFICACIONES, S.L.
- GOMEZ CABELLO, BERNARDO
- GUTIERREZ VAZQUEZ, JUAN FRANCISCO
- INMUVISA, INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA VVDA., S.A.
- INSTALACIONES ELECTRICAS JULIAN RAMIREZ, S.L.
- INSTALACIONES MEDINA RODRIGUEZ, S.C.
- INSTALACIONES MEDRANO, S.L.
- INSTALADORA SEVILLANA, S.L.U.
- J.M.S. INSTALACIONES, S.C.A.
- MAÑERO GONZALEZ, MARIANO
- MARTIN PEREZ, FRANCISCO
- MAYO LAINEZ, JOSE FRANCISCO
- MITESAM, S.L.
- MONTAJE INDUSTRIAL ELECTRICO MARIN, S.L.
- MONTAJES ELECTRICOS M.M.G., S.C.
- MONTAJES GALVAN, S.L.U.
- ORTEGA REMUJO, JOSE ANTONIO
- PROMITEL, S.C.A.
- RIGOGAS, S.L.
- SANCHEZ ALMAN, JAVIER
- SUR-IMEI, S.L.
- TEVICLIMA, S.L.
- VARGAS DELGADO, JOSE ANTONIO

Soc
Colabor

APLEi

ARAMBURU GUZMAN, S.L.
GRUPO GUZMAN FERNANDEZ
SEVILLA

Beretta
calderas

bética de bombeo, S.L.

BF
COMPAÑIA BF
DE COMERCIO

endesa

Engel
NIKKO ELECTRONICA S.A.

grupo
ESTINDEL
EQUIPAMIENTOS
Sortimo

gasNatural
Andalucía

GEWISS
FABRICANTE DE MATERIAL ELÉCTRICO

JUNKERS

PHILIPS
PHILIPS

GRUPO
Quatro
ASESORES HISPALENSES

Saunier Duval

SOFYTEL
domótica

TELEMATEL

uponor

cios radores

ATC FORMACION Y CONSULTORIA

ATECO BROKERS S.L. Correduria de Seguros

industrial BLANSOL BARBI

CARLOS ALCARAZ ALMACEN MATERIAL ELÉCTRICO

COINTRA

eunea

FAGOR

frigicoll

LOCTITE

Nexans

NUEVA TERRAIN S.L.

SALVADOR ESCODA S.A.

Servicios Integrales Reunidos

SIMON

Vaillant

VIESMANN

Si quiere hacerse socio colaborador, consulte la página 54 de esta revista, o póngase en contacto con la Asociación

Empresas del Sector

ENSETEC

Detección de averías de cables subterráneos

Tlf: 955 790 642
Fax: 955 790 667

JAR SL
INSTALACIONES ELECTRICIDAD Y FONTANERIA

Olivares (Sevilla)

C/ Perpetuo Socorro, 38

Oficina: C/ Laelia, local 1

Tfno - Fax: 954 11 10 36

Móvil: 649 45 03 69

P. MARTORELL
Ingeniería contra incendios

Nº homologación PCI SE-014
C/ Horizonte, 7, Plta. 2ª, Mod.18
Parque Industrial PISA
Mairena del Aljarafe (SEVILLA)
Tlf-Fax: 954 182 330
Instalaciones
Mantenimientos - Proyectos

TESEAA

Aire Acondicionado
Técnicos Diplomados y Autorizados
Sta. M.ª Mazzarello, Local 7
Telf: 954 647 966
Fax: 954 647 966

P. Santana
PÉREZ SANTANA MONTAJES ELÉCTRICOS

Pol. Calonge, Parcela 17 C/A, nave 57
Telf: 954 367 107
Fax: 954 361 430
Móvil 610 707 862

TECASUR S.L.
INSTALACIONES

Electricidad - Fontanería
Gas - Calefacción y ACS
Energía solar - Frío - Contra incendios
Huevar, 12
Camas (Sevilla)
Tfno - Fax: 954 392 078

soliman s.l.

Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones
Y ahora Instalaciones de Suelos Radiantes
c/ Sevilla, 45
41804 Olivares (Sevilla)
Tfno: 95 411 12 15
Fax: 95 411 11 57

- Fontanería - Gas
- Tratamiento del agua
- Perforaciones
- Limpieza química de aire acondicionado
- Instalaciones de Piscinas

Mitchell
INSTALACIONES INDUSTRIALES

Madrid, 29 41300 San José Rinconada (Sevilla)
Telf: 954 790 842
Fax: 955 791 821

Su publicidad aquí por sólo 30 €

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Todo para el Instalador

Serie Solar

Electrif. Aislada

Conexión a Red

Bombeos

Ctra. de Carmona, 29 (Sevilla) Tlf.: 954 064 585 Fax: 954 064 586

Novedades del programa PROSOL

El Programa PROSOL dispone de fondos para subvencionar las solicitudes presentadas actualmente de las instalaciones de biomasa y térmicas, pero no para las instalaciones fotovoltaicas, ya sean aisladas o conectadas a red.

Sin fondos para la fotovoltaica

Como solución, se ha optado por utilizar todos los fondos de 2005 previstos para instalaciones fotovoltaicas, para tramitar las siguientes solicitudes realizadas este año:

- Todas las presentadas hasta la fecha, referidas a instalaciones fotovoltaicas aisladas.
- Aquellas que dispongan de V°B° Envío Resolución/propuesta" con fecha de V°B° anterior al 13 de julio (inclusive), asociadas a instalaciones conectadas a red.

Se tramitarán primero las solicitudes correspondientes a fondos de 2004. Las solicitudes de instalaciones fotovoltaicas, presentadas en el ejercicio 2004, que no reciban resolución de subvención, se anularán a final de año.

El precio de Referencia (PRI) de las instalaciones térmicas singulares, se incrementará al menos en un 20%.

A partir del 15 de septiembre, no se certificarán instalaciones que carezcan de alguno de los siguientes registros:

- Registro publicitario, que deberán llevar todas las instalaciones acogidas al programa Prosol, mediante cartel o pegatina publicitaria, que haga referencia a la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo. Esta publicidad debéis situarla en lugar visible, y os será entregada por el programa Prosol, a razón de un cartel por solicitud con resolución.
- Registro de mantenimiento, de acuerdo con el formato establecido, mediante pegatina indeleble y resistente a intemperie. Se indica, además, que dicha pegatina debe elaborarla cada empresa instaladora. Pues bien, EPYME se va a encargar de realizar dichas pegatinas para todos sus asociados, si estás interesado, debes contactar con la Asociación y te indicaremos el procedimiento a seguir.

Asimismo, se pretende conseguir que sea el usuario quien cobre directamente las ayudas, en vez de la empresa instaladora, siempre que ambas partes estén de acuerdo en ello.

Reunión de Conaif con el IDAE

José Antonio Sánchez Quintanilla, Secretario General del IDAE

El pasado 22 de julio tuvo lugar una reunión con el Secretario General del IDAE, José Antonio Sánchez Quintanilla. Además de presentarle nuestra Confederación e invitarlo al próximo Congreso de Conaif, se trataron diversos temas relacionados con la tramitación de subvenciones para instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica.

Se expuso el complejo y enrevesado proceso que las empresas de energía solar deben seguir para tramitar solicitudes a través de las entidades financieras según convenio ICO-IDAE, y se realizaron propuestas para la mejora de los procedimientos.

Quintanilla informó de las líneas de actuación del Idae e hizo hincapié en la apuesta fuerte del nuevo gobierno por las energías renovables en línea con lo que se está haciendo en Andalucía.

Conaif ofreció sus infraestructuras y sus casi 20.000 empresas para hacer llegar a los ciudadanos las actuaciones que emprenda el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

Cursos de formación en calefacción y agua caliente sanitaria, climatización y gas

La calefacción y agua caliente sanitaria, climatización y gas están tomado protagonismo en el Centro de Formación de Epyme en el segundo semestre del año. Además, se han impartido cursos de Tramitación de Documentos según el REBT 2002, y se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Emasesa para obtener descuentos en sus cursos de Soldador de Polietileno y Especialización de Acometidas.

Alumnos del curso de Instalador / Mantenedor de Climatización

A principios del mes de octubre ha dado comienzo el 6º Curso para la obtención del carné de Instalador / Mantenedor Autorizado en la especialidad de Climatización y/o en la especialidad de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria.

Desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), es obligatorio realizar este curso en una entidad autorizada para poder acceder al examen.

Durante el último trimestre del año, se impartirá también en Epyme un curso para la obtención del carné de Instaldor de Gas IG-I / IG-II, requisito obligatorio si no se está en posesión de un titulo o certificado de estudios de Formación Profesional de 2º Grado (FP-II) en la rama de instalaciones de gas.

Por otra parte, con motivo de la entrada en vigor del Nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, ha variado, tanto el número de documentos que se utilizan en la tramitación de instalaciones de baja tensión ante la Delegación Provincial de Industria, como el formato de los mismos.

La exigencia de la nueva documentación a partir del pasado 26 de enero, hizo que Epyme celebrara unas jornadas técnicas para el asesoramiento de todos los Asociados. A la Asociación le consta que, a muchos de los que asistieron a aquellas jornadas, aún les quedan dudas al respecto, y por lo tanto, se ha preparado un pequeño curso, de cinco horas de duración, en el que se tratará única y exclusivamente, asuntos relacionados con la cumplimentación y la tramitación de documentación en la Delegación.

Curso de Tramitaición según RBT

Este curso se ha celebrado los días 4 y 5 de octubre y ha sido impartido por Agustín García, Ingeniero de Epyme.

En cuanto a cursos externos, Epyme ha llegado a un acuerdo con la Fundación Emasesa para la obtención de descuentos en los cursos de Soldador de Polietileno y Especialización de Acometidas.

Por último, informamos a nuestros asociados que Sodean ha hecho pública una nueva convocatoria de exámenes al programa Prosol para la obtención de los carnés de instalador y proyectista de Energía Solar, tanto Térmica como Fotovoltaica.

Foro Nacional de la Energía

El pasado día 22 de Julio en el Hotel Carlton de Madrid, se celebró la tercera reunión de Foro Nacional de la Energía para debatir monográficamente sobre el Real Decreto 436/2004 de Metodología de Retribución del Régimen Especial, con la colaboración de la Asociación de Productores de Energías Renovables y la ponencia de su Presidente José María González Vélez.

Para el ponente, el Real Decreto favorece especialmente a Iberdrola, y crea un "traje estrecho" para los productores independientes. Eso les hace estar incómodos en el mercado. A los medianos y pequeños productores les puede encaminar a una venta de sus plantas o parques en beneficio de Iberdrola que podría atesorar capacidad de producción a un precio muy bueno para ellos.

Si bien para José María González es lícito el ajuste de los precios en beneficio del que los paga, eso debe producirse en el seno de la libre competencia y del libre mercado y no estar favorecido por la legislación.

En definitiva, la APPA ha puesto a disposición de las autoridades una propuesta de modificación del RD 436/2004 en el que se hacen constar no sólo los defectos administrativos como los reseñados anteriormente sino los necesarios para que dicho Real Decreto cumpla con todos los requisitos que protejan no sólo a Iberdrola sino también a cualquier productor de energías renovables. Dicho documento será público en otoño y actualmente se espera que las instituciones hagan sus valoraciones y comentarios.

Los asistentes al Foro de la Energía

Epyme asistió a las Jornadas de Cartuja 93 para el fomento del I+D+i

El Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 ha acogido una Jornada Divulgativa, el pasado 28 de septiembre, sobre el Fomento de la Innovación y el Desarrollo en los Parques Científicos y Tecnológicos. Dicho evento contó con la participación de Epyme, comprometido por la implantación del I+D+I en el día a día de todos sus asociados.

En las Jornadas de fomento al I+D+i representantes de las administraciones estatal y autonómica, Universidad, empresa y Cartuja 93 han expuesto las líneas estratégicas que están siguiendo para lograr el fin último de la implantación de I+D en todos los agentes del sistema productivo.

José Domínguez Abascal y José Antonio Viera durante la exposición

Según los organizadores del evento, este es "el camino" para lograr el desarrollo social y económico, que lleven a Andalucía a la Segunda Modernización.

Innovación y Producción

La primera ponencia corrió a cargo de José Domínguez Abascal, secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, quien incidió en la importancia del trasladar el sistema de innovación a todos los sectores productivos de Andalucía, así como a su gestión.

El secretario general de Universidades hizo hincapié en la necesidad de colaborar estrechamente con el Gobierno central en la política de I+D, en la que no ha de olvidarse, dijo, la conexión entre Ciencia, Tecnología y Empresa.

Adelantó, además, que se han creado dos comisiones para llevar a cabo estos objetivos. La primera trabaja sobre la experiencia en los Parques Científicos y la segunda, sobre el Plan Andaluz de I+D+I.

Sociedad del Conocimiento

Más tarde José Antonio Viera, presidente de Cartuja 93, centró su intervención en la importancia de introducirnos de lleno en la Sociedad del Conocimiento a través de una formación de calidad y excelencia.

En ese sentido, Viera comentó que "el papel de Cartuja 93 hoy es trasladar las buenas prácticas que se dan en este Parque al entorno metropolitano".

La jornada contó también con la participación de Miguel Florencio, rector de la Universidad de Sevilla, que aseguró que el sistema español de I+D "ha sufrido una clara mejoría desde el año 1998.

Universidad

La máxima autoridad universitaria aseguró, que aunque no se ha alcanzado el desarrollo de otras zonas de Europa, la Universidad de Sevilla apuesta por la investigación y desarrollo a partir de los centros de conocimiento.

Por último, Mª Dolores Fernández,perteneciente a la Dirección General de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia, explicó los instrumentos con los que cuenta tanto este Ministerio como el de Industria para apoyar las políticas de I+D+I.

Cirprotec presenta sus equipos de protección contra sobretensiones

El pasado 7 de julio se celebró en Epyme una jornada técnica protagonizada por la firma CPT Cirprotec S.L., especialista en la fabricación de equipos de protección contra sobretensiones. A la charla, que fue dirigida por Miquel Miralles, responsable comercial de la empresa, asistió un gran número de profesionales del sector eléctrico de la provincia.

La jornada comenzó con la explicación de qué es una sobretensión. Se analizó de forma específica la caída de un rayo, y así, los efectos derivados de este suceso, las curvas de sobretnesiones 10/350 y 8/20, los efectos transitorios de red, la referencia a tierra, algunas recomendaciones sobre la puesta a tierra e información adicional acerca de sobretensiones o infratensiones permanentes.

Protección exterior

Posteriormente, Miquel Miralles pasó a analizar la protección exterior. En primer lugar se estudió al ámbito normativo a este respecto, en segundo lugar se dieron algunas nociones sobre valoración de riesgos y finalmente se estudiaron diversos sistemas de protección.

En este capítulo se habló de la faradización (UNE 21185) y de los pararrayos con dispositivo de cebado (UNE 21186)

Con respecto a la protección interior, se puso especial énfasis desde un principio en la necesidad de proteger las instalaciones y los equipos. Dentro de un estudio más pormenorizado de las líneas eléctricas, se expusieron las distintas zonas de protección, las clases de protectores, las categorías de los equipos eléctricos y el papel del Nuevo REBT (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión), para terminar con la definición de una estrategia de protección.

Un aspecto de la sala durante la jornada técnica de Cirprotec

Miquel Miralles durante la charla

En este apartado se habló de conceptos como la protección escalonada y la coordinación de protecciones. De este modo le llegó el turno a las líneas de baja señal. En este marco se engloban las líneas de telefonía, los buses de dats, la radiofrecuencia y las redes LAN, todas ellas también susceptibles de ser afectadas por una subida de tensión.

Tras la exposición técnica, Miralles presentó a los asistentes la gama de productos de Cirprotec, con los pararrayos Nimbus y Franklin, tomas de tierras y balizas, dentro de la sección de protección externa; y las diferentes gamas de protectores para la red eléctrica, líneas telefónicas, señales de radio, redes locales y señales de medición y control en lo referente a la protección interna.

Para terminar, se destacaron los productos especialmente adaptados al Nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, se estudiaron algunos ejemplos prácticos y se pasó a un turno de preguntas y sugerencias.

Gas Natural propone colaboración estratégica con instaladores

En la sede de Epyme, la empresa suministradora esbozó las condiciones económicas del nuevo plan de expansión

José Luis Muñóz Fernández, delegado de Gas Natural Sevilla, presentó el pasado 15 de septiembre en la sede de Epyme un protocolo de actuación que funda el marco de colaboración entre la compañía gasista y los instaladores. Esta iniciativa, llama a las empresas instaladoras a colaborar para la captación y servicio de nuevos clientes.

José Luis Muñóz Fernández, Agustín García y Francisco Chaves

El delegado de Gas Natural en Sevilla, estuvo presente en las jornadas técnicas de Epyme, con el fin de dictar las condiciones económicas para la conexión de nuevos puntos de suministro a la red de distribución de Gas Natural.

Bajo este título, José Luis Muñóz Fernández explico las lineas de actuación, según las cuales, Gas Natural y el colectivo de instaladores colaboran para la captación de nuevos clientes.

La finca habitada, la nueva edificación y el cliente comercial, son los objetivos a los que va dirigido este nuevo producto.

Gas Natural Andalucía, abonará a los colaboradores la instalación receptora comunitaria, una prima por comercialización y la instalación receptora individual.

La prima de colaboración, según Muñóz, puede ser variable y se premia en mayor cuantía una instalación en los mercados más saturados que en los nuevos puntos de explotación.

"De esta manera, se quiere premiar a los instaladores que consigan instalaciones en mercados más difíciles", comentó Muñoz.

Según el delegado de Gas Natural, la empresa suministradora busca la creación de un sólido triángulo que contenga a Gas Natural, los instaladores autorizados y las instalaciones receptoras.

El marco de estracha colaboración, como puntualizó José Muñóz, es "claro y sencillo, transparente y no discriminatoria", para las empresas instaladoras.

En Gas Natural se garantizó que las empresas instaladoras serán tratadas con igualdad, sin importar su condición.

"El único requisito que exigirá Gas Natural a las empresas instaladoras autorizadas, son los precios adecuados al mercado, requisitos mínimos de seguridad y calidad en la instalación", aseguró el ponente.

En caso de que los instaladores no cumplan algunos de estos requisitos, existirá un sistema de penalización que, según el fallo, puede llegar a ser motivo de eliminación del contrato de colaboración.

Con esta iniciativa, Gas Natural Andalucía tiene previstas inversiones por más de 10 millones de euros. Esto aunado a las ayudas para gasificación anuncian el crecimiento de este sector.

Gewiss analizó la seguridad eléctrica en obras durante las jornadas de Epyme

Juan Antonio Mezquida, Responsable de Producto de GEWISS IBERICA, fue el encargado de desarrollar la jornada técnica "seguridad eléctrica en obras", el pasado miércoles 22 de septiembre en la sede de Epyme. La ponencia, estuvo dirigida a esbozar la actual situación de siniestralidad laboral, y los cambios que introduce la ITC BT33 (RBT) y la norma UNE-EN 60439-4 en los cuadros provisionales de obras.

Hoy en día los accidentes de origen eléctrico sólo representan un 1% del total de la siniestralidad en España, sin embargo, este porcentaje sube hasta el 4% cuando son accidentes que causan lesiones graves o la muerte del trabajador.

Particularizando para el sector concreto de la construcción, nos encontramos con datos severos, el 11% de los accidentes en la construcción son provocados por causas eléctricas.

Con estos datos, Juan Antonio Mezquida inició su ponencia sobre seguridad eléctica en obras.

El responsable de productos de Gewiss Iberica, continuó con su exposición definiendo las principales novedades que introduce el REBT y la norma UNE-EN 60439-4 en la seguridad eléctrica en obras.

Mezquida comentó que las principales novedades que incluye el ITC-BT33 son:

- Se define el campo de aplicación: "Construcción de nuevos edificios, trabajos públicos, de excavación, de reparación, movimientos de tierras y similares".
- Se han de prever instalaciones de seguridad.
- Todas la tomas de corriente deberán estar protegidas por un diferencial no menor de 30mA.

La jornada de Gewiss atrajo a gran número de instaladores

- Como reglas comunes dice: "la envolvente, aparamenta, tomas de corriente y los elementos de instalación que estén a la intemperie, deberán tener un grado de protección mínimo de IP45.
- Los conjuntos empleados deberán cumplir la Norma UNE EN 60439-4.

Además de las exigencias del nuevo REBT y por tanto de la Norma, también entra en escena la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que puede exigir algún elemento de seguridad añadido.

Muestra de productos de Gewiss

Más tarde, Juan Antonio Mezquida señaló que los instaladores, como montadores de un conjunto CO, deberán firmar y estar en posesión de los correspondientes certificados de conformidad.

Por último los asistentes disfrutaron de una demostración de los productos Gewiss.

Se mostraron conjuntos CO totalmente montados y cableados listos para su puesta en obra, cuadros QBOX precertificados base, clavijas industriales IEC309 y los cuadros Q-din con manguera y clavija.

Viessmann explicó el funcionamiento de los equipos solares domésticos

En las instalaciones del hotel Alcora, la compañia alemana Viessmann explicó, a los socios de Epyme, el funcionamiento de sus equipos solares domésticos. La jornada Técnica, apoyada por un gran número de socios, constó de dos exposiciones, seguidas de un cóctel en el que se podian apreciar los detalles técnicos de los equipos solares.

Los representantes de Viessmann muestran los equipos a los asistentes.

La jornada comenzó con la presentación de la nueva apuesta de la empresa Viessmann, los equipos solares domésticos.

Especifícamente el ponente se refirió a la serie Vitosol en sus series 1150 y 1300.

El primero tiene un area de captación de 2,1 metros, mientras que el segundo tiene un area de captación de 4,2 metros.

Viessmann Vitosol 055-150

Según el ponente, las tipologías de instalación podían ser muy variadas : termosifónicas circueto directo o indirecto (serpentin o doble camisa), forzada circuito directo, indirecto (serpentin, doble camisa o intercambiador exterior).

Interacumulador

Más tarde se dieron a conocer especificaciones de diseño, resaltando el interacumulador solar de doble camisa fabricado en acero vitrificado de alta calidad, aislamiento térmico de 50 mm y acabado en acero esmaltado especial intemperie

Además la nueva serie Vitosol posee expansión integrada, protección adicional de anodo de magnesio, opcional protección catódica y resistencia de apoyo eléstrica (bridas de conexión incluidas).

A continuación se detallaron las soluciones aportadas por Viessmann en cuanto al diseño, al incluir un acumulador con una presión de trabajo 3 bar (regulación válvula de seguridad), y una expansión de 6 y 8 litros incorporada. Igualmente el colector soporta una presión de trabajo de 6 bar y de prueba hasta 8 bar; soldadura ultrasonidos y tuberías de primario en acero inoxidable - cobre.

Adaptabilidad

Por si fuera poco la serie Vitasol incluye posibilidad de adaptación a distintas inclinaciones de cubiertas y la facilidad de instalación al no tener el acumulador detrás.

Todas estas soluciones se complementan con sistemas embellecedores que reducen el impacto visual.

Aplei analiza en Epyme las Nuevas Directivas ATEX

El pasado 29 de septiembre en la sede de Epyme en la Isla de la Cartuja se celebró una jornada técnica a cargo de Aplei S.A., empresa fabricante de material eléctrico industrial con más de 50 años de experiencia. La charla sirvió para realizar una introducción a la Nuevas Directivas ATEX.

La jornada de Aplei atrajo la atención de los instaladores de Epyme

La jornada comenzó con una presentación por parte de Agustín García, Ingeniero de Epyme, quien estuvo acompañado por su compañero de gabinete y también Ingeniero, Francisco Chaves, y de Arturo José Huesca, Responsable de Calidad y del Área de Productos ATEX de Aplei, S.A., quien actuó como ponente.

Como punto de partida se informó a los presentes de que desde el 30 de junio de 2003, las Directivas ATEX, son de obligado cumplimiento para los fabricantes de productos para Atmósferas con Riesgo de Explosión, así como para las nuevas instalaciones a efectuar en este tipo de emplazamientos.

Todos los instaladores que trabajen con aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas deberán regirse por las pautas indicadas en las mencionadas directivas, por lo que es imprescindible para todos los afectados un conocimiento de las Directivas y Normas que se aplican.

La directiva 94/9/CE introduce cambios importantes en los criterios de certificación, que se han de basar en requisitos esenciales de seguridad, y no necesariamente en normas, aunque estas han de evolucionar para recoger aquellos.

Tras una breve presentación de la empresa, se repasaron nociones básicas sobre atmósferas explosivas, para posteriormente entrar de lleno en las Directivas ATEX.

Asistentes a la jornada de Aplei

De este modo, en una primera fase, se estudiaron las diferentes clasificaciones de atmósferas con riesgo de explosión según las Directivas ATEX.

Posteriormente se estudiaron los modos de protección existentes, una serie de reglas constructivas de los materiales y equipos eléctricos de forma tal que puedan ser aptos para su empleo, con seguridad, en una atmósfera explosiva, todo ello ilustrado con ejemplos a partir de los productos fabricados por Aplei.

De ahí se pasó a enumerar las categorías de aparatos existentes conforme a esta Directiva, y la clasificación de zonas peligrosas.

Por último, se estudiaron las novedades para los fabricantes de la Directiva ATEX 100, y las novedades para los usuarios de la Directiva ATEX 137.

La web de la compañía, www.aplei.com, ofrece completa información sobre materiales para atmósferas explosivas.

Pasos para legalizar instalaciones de protección contra incendios

Son muchos los instaladores que no tienen claro cuáles son los requisitos mínimos indispensables para constituirse como empresa instaladora, y empresa mantenedora de protección contra incendios. También surgen dudas a la hora de fijar las competencias de los Instaladores Autorizados en fontanería, y en extinción de incendios; así como las existentes entre los de electricidad y los de detección de incendios. Aclaramos a continuación estas cuestiones.

Una empresa puede inscribirse en cualquiera de los trece sistemas de protección contra incendios que se muestran en la tabla adjunta. Conviene inscribirse en todos los sistemas que engloba uno de los dos grandes grupos (extinción y detección), pues los requisitos y la documentación para todos los sistemas de un mismo grupo coinciden.

Para que una empresa pueda realizar una o varias de las instalaciones de extinción de incendios que aparecen en la tabla adjunta, es condición necesaria, pero no suficiente, estar dada de alta como empresa de fontanería (Documento de Calificación Empresarial de fontanería).

Un Instalador Autorizado de fontanería tan sólo podrá legalizar bajo su responsabilidad, la acometida al aljibe (boletín de llenado de aljibe). El resto tendrá que tramitarse bajo la responsabilidad de la empresa instaladora de contra incendios (extinción).

Asimismo, para que una empresa pueda realizar una o varias de las instalaciones de detección de incendios que aparecen en la tabla adjunta, es condición necesaria, pero no suficiente estar dada de alta como empresa de electricidad (Antiguo Documento de Calificación Empresarial de Electricidad, actual número de Instalador Autorizado).

Rociador en funcionamiento

Cabe señalar que, en este caso, el Instalador Autorizado puede ser de categoría básica, si no se van a realizar instalaciones de PCI que protejan instalaciones recogidas en el apartado 3.2 de la ITC-BT 03 del Reglamento electrotécnico para Baja Tensión, aprobado según R.D. 842/2002; por ejemplo, locales comerciales, de pública concurrencia, etc.

Sin embargo, el Instalador Autorizado deberá estar dado de alta en la categoría especialista, si la empresa pretende realizar instalaciones contra incendios que protejan alguna de las instalaciones recogidas en dicho apartado. En este caso, deberá estar dada de alta como Instalador Autorizado de la categoría especialista (IBTE) en cuestión. Por ejemplo, si se va a realizar una instalación de detección de incendios en un quirófano, la empresa que realice dicha instalación deberá estar dada de alta como empresa de protección contra incendios en los sistemas de detección a instalar, y además, deberá ser Instalador Autorizado en la especialidad de quirófanos.

Subcontratar

Una posible alternativa, para aquellas empresas que se dediquen a instalar y mantener sistemas contra incendios, pero que no deseen tener el DCE de fontanería (extinción), o, en su caso, el IBTB ó IBTE (detección), consiste en subcontratar la realización de estas instalaciones a empresas que sí los posean.

Indicamos a continuación los documentos distintivos y específicos que se han de aportar para darse de alta como empresa de protección contra incendios, ya sea en detección como en extinción:

- Copia del Registro Industrial con la actividad de Protección Contra Incendios.
- Copia escrituras, en cuyo objeto social venga recogida la actividad de Protección Contra Incendios
- Copia de los TC1 y TC2 de los tres últimos meses
- Lista completa de personal con

nombre y apellidos, D.N.I., categoría profesional y tipo de contrato, incluyendo duración del mismo.

- Las empresas de PCI (detección y extinción) deberán disponer de un técnico en su empresa. Si la empresa fuese sólo instaladora, el contrato puede ser de prestación de servicios, pero si la empresa va a ser mantenedora, el técnico deberá formar parte de la plantilla de la empresa, como mínimo, durante 20 horas semanales (media jornada). El mismo Técnico podrá estar contratado en esta situación, como máximo, por dos empresas mantenedoras al mismo tiempo. Por todo ello, será necesario presentar copia del contrato de prestación de servicios con el técnico, o contrato de trabajo, en su caso, y copia del título del técnico.

- Relación de herramientas con las que cuenta la empresa, acorde con la actividad: los medios con los que cuente la empresa deberán ser coherentes con los sistemas de protección en los que se encuentre inscrita. Por ejemplo, para los sistemas de detección, es conveniente contar con multímetros digitales, sistemas de disparo de detectores de humos...

- Los documentos relacionados con la contratación de una póliza mínima de 601.012,1 euros de responsabilidad civil.

- Relación de sistemas en los que desea inscribirse.

Las empresas instaladoras y mantenedoras deberán inscribirse en el registro industrial como Empresas de servicios: En este caso, cumplimentarán modelo 464, y existe paralelismo entre darse de alta y el registro.

A la hora de renovar el alta como empresa instaladora o mantenedora de sistemas de protección contra incendios, no será necesario presentar, si no ha habido cambios, y los documentos ya han sido presentados anteriormente, los siguientes documentos: escrituras de constitución y de poderes, el CIF de la empresa y el DNI del representante de dicha empresa. En su lugar, se presentará la copia de la resolución anterior y una memoria descriptiva de las actuaciones realizadas desde la última autorización hasta la fecha de solicitud.

Normativa

Pero, ¿a través de qué normativa se regulan las instalaciones de protección contra incendios? El reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la CPI 96 se deberán cumplir en aquello que le incumba, pero, para instalaciones industriales, existe un vacío legal, ya que el R.D.786/2001, que estaba vigente, fue anulado debido a que los trámites que se siguieron en su aprobación fueron incorrectos. En breve, verá la luz una nueva normativa contra incendios, pero mientras tanto...¿de qué normativa guiarse?

Pues bien, a pesar de que este anulado, el R.D. 786/2001 es técnicamente válido, y puede utilizarse como guía a la hora de elaborar las instalaciones. La Delegación Provincial de Industria no permitirá que se pongan en marcha instalaciones en donde las medidas de protección adoptadas contradigan al sentido común. No es viable, usando un ejemplo un tanto extremista, utilizar un solo extintor como medida de protección contra incendios de una fábrica de material explosivo.

Las instalaciones de PCI no se suelen legalizar de forma aislada, sino que, generalmente, van acompañadas de la documentación necesaria para legalizar otras instalaciones ubicadas en el mismo local: electricidad, fontanería, saneamiento, etc.

Por ello, el trámite que seguirá la instalación de protección contra incendios para su legalización, será el que deba seguir la/s otra/s instalación/es a la que acompaña (libex o registro).

Particularizando para el caso de Instalaciones Industriales que disponen de PCI, se pueden dar dos situaciones a la hora de su legalización:

1. Que se dediquen exclusivamente a la PCI (poco usual), o que proteja a una instalación incluida en el anexo al Decreto 358/2000, o en la modificación del mismo. En este caso, se tramitará por el método libex, que permite al titular presentar la documentación antes o después de la realización de la instalación.

2. Que proteja instalaciones no incluidas en este anexo. En este caso, siempre se tramitarán por registro.

Conviene indicar, para finalizar, que en ningún caso será necesario presentar certificado de OCA para legalizar las instalaciones de PCI.

Todas las instalaciones de protección contra incendios requieren de un Proyecto visado: si no se trata de un establecimiento industrial, el visto bueno lo da el ayuntamiento a través de la licencia de apertura. Si se trata de una industria, el visto bueno lo da la Delegación Provincial de Industria de Sevilla y el Ayuntamiento.

Para ampliar información, o para resolver cualquier duda que os surja, poneros en contacto con el Gabinete Técnico de Epyme, en las personas de Agustín García y Francisco Chaves.

Gabinete Técnico de Epyme

Resumen de las actividades realizadas

Julio

			1	2 Visita Fábrica Roca	3 Asamblea Conaif	4
5 Reunión Gas Nat.	6	7	8	9	10	11
12	13 Reunión DGI-Fapie	14	15	16	17	18
19	20 Comisión Téc. Fenie	21 Reunión Conaif-IDAE	22 Foro Nacional Energía	23	24	25
26 Jornada Gas Nat.	27	28	29	30	31	

Agosto

18 Reunión sobre Normas Particulares de Sevillana	23 Reunión sobre Normas Particulares de Sevillana

en el tercer trimestre del año 2004

Septiembre

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14 Reunión Delegación Contra-Incendios	15 Jornada Gas Natural	16	17 Visita Fábrica Ferroli	18 JD Conaif Burgos	19
20	21 J.D.Epyme Contra-Incendios	22 Jornada A.L.E. J. Gewiss	23 J. Viessmann R. Fapie	24	25	26
27 Jornada Sodean Biocarburantes	28 Jornada Cartuja 93	29 Jornada Aplei	30 Concurso Jóvenes Electricistas			

Socio Colaborador

La figura del socio colaborador de Epyme puede dotar a su empresa de una serie de ventajas muy importantes de cara a darla a conocer entre las más de 750 empresas integradas en nuestra asociación en toda la provincia de Sevilla. Su empresa dispondrá, además, de la ventaja adicional de contar con la confianza y agradecimiento de nuestros asociados.

- 1. Publicación gratuita en la Revista Epyme de sus noticias de empresa.
- 2. Espacio gratuito destinado a los socios colaboradores con su anagrama comercial.
- 3. Disponibilidad de las amplias instalaciones de Epyme para la presentación de productos, servicios y jornadas técnicas.
- 4. Descuentos en la adquisición de publicaciones editoriales de Epyme y sus federaciones.
- 5. Especial mención de la incorporación de su empresa en la Revista Epyme.
- 6. Descuentos exclusivos en la compra del espacio publicitario de Encarte.
- 7. Espacio publicitario y utilización de sus productos en los numerosos cursos que se impartirán en su centro de formación.
- 8. Difusión de novedades entre los asociados de Epyme.

Nuevos socios colaboradores:

Documento de incorporación de Empresa a EPYME como Socio Protector

Empresa: .....,

con domicilio en.....

Calle ....., Código Postal ..... Teléfono ....., Fax ..... , NIF ....., cuya actividad es .....

....., por medio de su representante legal Don....., con DNI.....

en su calidad de .....MANIFIESTA

Que se incorpora a la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla (Epyme) como SOCIO PROTECTOR de la misma en virtud de lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos.

Firmado .....

En Sevilla, a .....

XV Congreso de CONAIF

Programa del XV Congreso de CONAIF para las Instalaciones y la Energía, que se celebrará los días 27, 28 y 29 de octubre de 2004 en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones, en Madrid.

MIÉRCOLES, 27 de octubre

11:00 INAUGURACIÓN A CARGO DE LA EXCMA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma.

11.30 PRIMERA PONENCIA. *UN IMPULSO EN LA COLABORACIÓN PARA GANAR AL CLIENTE*

PONENTE: JOSE MANUEL HERNÁNDEZ CARRERO. Director Territorial Repsol Gas para Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura.

SEGUNDA PONENCIA. *CRECER CON CALIDAD*

PONENTE: Ángel Larraga Palacios. Director Expansión Gas Natural Madrid

MODERADOR: Julián Moreno Segarra. Ponente de la Comisión de G.L.P., Normativa y Reglamentación de CONAIF.

12.30 MESA REDONDA. *LA CALIDAD DEL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS*

MODERADOR: Andrés Aberasturi

16.00 JORNADA TÉCNICA. *LAS CRECIENTES EXIGENCIAS DE CALIDAD, SEGURIDAD, EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES. LA CERTIFICACIÓN AENOR DE PRODUCTO.*

16.30 JORNADA TÉCNICA

APARATOS DE PRODUCCIÓN INSTANTÁNEA DE A.C.S. TRABAJANDO CON AGUA PRECALENTADA POR SISTEMAS SOLARES

PONENTE: Vicente Gallardo. JUNKERS

ROTARTIK3- PRODUCTOS QUE QUEMAN GAS O ENERGÍA SOLAR CON ABSORCION ACELERADA A 500 rpm, PARA A.C.S., CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

PONENTE: Xavier Gorritxategi. Director Gerente de Rotartica, S.A.

MODERADOR: Imanol Vila. Gerente de AFONVI

17.00 MESA REDONDA:

EL PAPEL QUE DESEMPEÑA LA EMPRESA INSTALADORA EN LA COMBINACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR- GAS Y ELECTRICIDAD

MODERADOR: Gerardo Parejo Valencia. Ponente de la Comisión de Energía Solar de CONAIF. Secretario General de Epyme.

JUEVES, 28 de octubre

11.00 JORNADAS TÉCNICAS

CALENTADORES A GAS DE GRANDES CAUDALES

PONENTE: Antonio Gómez de Quero. COINTRA

RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE DE CALDERAS PARA CON EL MEDIO AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES.

PONENTE: Marco Frühauf. Director de Marketing de VAILLANT

MODERADOR: José María de la Fuente Bueno. Vicepresidente 1º de Asefosam.

11.30 PRIMERA PONENCIA

TÍTULO: PROBLEMÁTICA DE LA EMPRESA INSTALADORA ANTE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN.

PONENTE: Gerardo Parejo Valencia, Secretario General de Epyme

MODERADOR: Rogelio López. Secretario Técnico de APEIFCA.

12.00 MESA REDONDA. *LA EMPRESA INSTALADORA EN EL MERCADO DE LA CLIMATIZACIÓN*

MODERADOR: Andrés Aberasturi

ALMUERZO DE TRABAJO

16.30 JORNADAS TÉCNICAS

CALDERA DE CONDENSACIÓN CON MICROACUMULACIÓN

PONENTE: Ignacio Castrillejo. FERROLI

EVOLUCIÓN DE LA NUEVA CALDERA KOMPAKT

PONENTE; Carlos Tovar. Director Técnico y Calidad. Domotermia, S.L.-Beretta

MODERADOR: Mariano Durán. Comisionado de la Comisión de Agua de CONAIF. Vicepresidente de ASETIFE.

17.00 PRIMERA PONENCIA. *EL MERCADO DE G.L.P EN ESPAÑA*

PONENTE: Pedro Zubillaga. Presidente de la A.O.G.L.P. (por confirmar)

17.30 SEGUNDA PONENCIA. *SITUACIÓN ECONOMICA ACTUAL*

PONENTE: GERARDO DIAZ FERRÁN. PRESIDENTE DE CEIM (Confederación Empresarial de Madrid).

18.00 TERCERA PONENCIA. *DESARROLLO DE NUEVAS INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS EN ESPAÑA*

PONENTE: Sergio Aranda. Director General de Gas Natural Expansión.

MODERADOR: Rafael Budi Dupuy. Ex - Secretario General de AFEC.

19.00 COCTEL DE BIENVENIDA PATROCINADO POR GAS NATURAL

VIERNES, 29 de octubre

10.30 JORNADAS TÉCNICAS.

LA NUEVA CALDERA MURAL LAURA30/30. FUNCIONES Y COMPORTAMIENTO

PONENTE: Josep Mª Cercós. Jefe de Producto de Gas y ACS de ROCA CALEFACCIÓN, S.L.

CALDERA ISOFAST F30 CON NUEVO SISTEMA HMOD DOTADO DE PLACA DE CONEXIONADO ESPECIAL PARA INSTALACIONES SOLARES

PONENTE: Gorka Goiri . Saunier Duval

MODERADOR: Joan Casals Maeztu. Gerente de FERCA

11.00 MESA REDONDA.

LA LIBERALIZACIÓN DE MERCADO DEL GAS. LOS NUEVOS OPERADORES Y COMERCIALIZADORES

MODERADOR: ANDRÉS ABERASTURI

12.30 PRIMERA PONENCIA. *ENERGÍAS RENOVABLE, EFICIENCIA ENERGÉTICA*

PONENTE: Jose Antonio Sánchez Quintanilla. Secretario General del IDAE

13.00 SEGUNDA PONENCIA

Ponencia a cargo de D. Joan Palau i Pernau. Director General de Gas Natural Servicios.

13.30 TERCERA PONENCIA

Ponencia a cargo de Manuel Guerrero Pemán. Presidente de Repsol Butano

MODERADOR: Antonio Blanco Peñalba

14.00 h. CLAUSURA

ALMUERZO DE TRABAJO PATROCINADO POR REPSOL BUTANO

21.30 h. Cena oficial y celebración del XXV Aniversario de CONAIF en el Florida Park de Madrid.

Industrial Blansol anuncia su plan de inversiones y sus nuevos productos

Industrial Blansol anunció un plan de inversiones de 6 millones de euros en su fábrica de accesorios de latón de Barcelona y la construcción de una nueva fabrica de tuberias en Cantabría. Así mismo, la empresa esta desarrollando una serie de novedosos productos como la la fabricación de tuberías multicapa, y los sistemas Barbi de suelo radiante.

Blansol buscando estar a la vanguardia a nivel internacional en cuanto a tecnología de fabricación, esta realizando un plan de inversiones que contempla desembolsos de hasta 6 millones de euros.

Este plan de inversiones se desarrollará entre los años 2003 y 2007, y va destinado a aumentar la capacidad de producción de accesorios de latón, y a la automatización y mejora de productividad en todos los procesos de la planta.

A la fecha actual ya se han ejecutado inversiones por importe de 3 millones de euros en las secciones de estampación en caliente, rebarbado, mecanización en transfer, mecanización en torno multihusillo y envasado.

Con la ayuda de este plan, Blansol pretende consolidarse como la empresa española líder en la fabricación de sistemas de tuberías para la conducción de agua caliente.

Otras inversiones

En esta misma linea, Industrial Blansol, ha iniciado durante los pasados meses la construcción de una nueva fábrica de tuberías en el Polígono de Ambrosero, del municipio de Bárcena de Cicero (Cantabria).

La nueva fábrica ocupa una parcela de 22.000 metros cuadrados sobre la que se edificará un total de 15.000 metros cuadrados con una inversión total, construcción más maquinaria, de 12 millones de euros.

Fabrica de accesorios de latón, perteneciente a industrial Blansol.

Esta inversión se encuadra dentro de un plan de inversiones de 18 millones de euros, de los cuales 6 millones de euros, se destinarán a la fábrica de accesorios de latón anteriormente referida.

En esta nueva factoría Blansol fabricará tuberías de polietileno reticulado, tuberías de polipropileno random y tuberías multicapa, además de concentrar los almacenes de la empresa y el servicio de atención al cliente.

Suelo radiante

Industrial Blansol anunció también el lanzamiento de su nueva tarifa de Suelo Radiante.

Entre las principales novedades del Sistema Barbi cabe destacar la alternativa de enfriamiento ofrecida como complemento al suelo radiante tradicional utilizado hasta ahora exclusivamente como sistema de calefacción.

El sistema Barbi utiliza un novedoso sistema de regulación válido para frío/calor que permite el cambio automático de calefacción a enfriamiento en función de las condiciones de temperatura.

En otro orden de ideas, destaca el lanzamiento al mercado de las tuberías multicapa. De esta forma Blansol se convierte en el primer fabricante español de tuberías multicapa con vocación a situarse como la empresa líder en el mercado nacional.

Sortimo lanza su nueva gama de muebles para interiores de vehículos

El nuevo equipamiento para vehículos *Globelyst* de Sortimo combina forma, función y servicio para el cliente al más alto nivel. Sortimo International GmbH y Estindel Equipamientos presentan con *Globelyst* una nueva generación de equipamientos para vehículos: materiales ligeros, construcción, variabilidad en el montaje, versatilidad del producto y una amplia gama de equipamientos para todas las ramas profesionales no dejan sin solución cualquier necesidad del cliente.

"Globelyst no es una mera continuación del que ha sido hasta ahora nuestro programa", aclara el director general de Sortimo Reinhold Braun, "sino que se trata de un desarrollo nuevo y completo con una suma de ventajas ajustadas a las necesidades del cliente."

Según Reinhold Braun, la nueva gama incluye posibilidades de montaje flexibles y adaptables a todo tipo de vehículos y entre un 20 y 30% de ahorro de peso mediante una construcción más ligera con Aluspace frame.

El nombre "Globelyst" viene de "Sistema global", palabra clave universal para la designación de aplicabilidad y versatilidad del nuevo equipamiento para vehículos.

Sistema Aluspace frame

Una de las multiples opciones de la gama Globelyst

Éste ya no está sujeto a medidas estandar, las estanterías se adaptan directamente al contorno del vehículo.

El montaje de módulos más altos es posible y los pases de rueda ya no representan ningún obstáculo para el montaje.

Materiales

Conseguir robustez , reducción de material y ahorro de peso es para Sortimo una de las metas de la innovación.

El principio de refuerzo tomado de la naturaleza provee las condiciones necesarias para una construcción ligera y sólida; la combinación de material de aluminio, plástico y chapa de acero se convirtió en éxito con Globelyst.

El montaje

En lugar de doble pared lateral y sistema de montaje modular, Globelyst se basa en el llamado Aluspace frame como construcción principal.

Este sistema de marco básico con refuerzos individuales de metal ligero confiere estabilidad, ahorro de peso y la más alta variabilidad .

Equipamiento

Globelyst ofrece por primera vez multitud de posibilidades de Up and Down grading.

Última designación para un Aluspace frame puro sin revestimientos laterales, solo con estanterías, o con cajones para pequeñas piezas y maletas con persianas corredizas.

Calderas Max Plus de Vaillant con el novedoso sistema Dual Power

VAILLANT aplica la filosofía de aportar el máximo confort al usuario a través de una gran potencia en agua caliente sanitaria, pero dando la justa en calefacción. Como resultado, las calderas MAX plus incorporan el conocido sistema dualPOWER de Vaillant. Este sistema proporciona diferente potencia para calefacción y para agua caliente sanitaria en un mismo aparato. Además se incrementa el confort de agua caliente en toda la gama MAX plus.

Caldera Maxplus de Vaillant

En este tiempo el usuario demanda cada vez más confort de agua caliente (reposición de calderas antiguas de escasa potencia en ACS, construcción de viviendas con mínimo dos cuartos de baño, etc.). Para satisfacer esta exigencia es necesaria una mayor potencia en ACS.

Por esta razón,la potencia de las calderas ofrecidas en el mercado es cada vez mayor; lo que ocasiona un sobreconsumo al utilizar la caldera en modo calefacción. La consecuencia inmediata será un mayor consumo, y lo que es más irresponsable, unas mayores emisiones de gases nocivos y causantes del aumento del efecto invernadero.

Teniendo todos estos factores en cuenta, Vaillant desarrolla las calderas Maxplus con diferencial de temperatura para ACS y calefacción. Estas calderas pueden ofrecer una mayor potencia para el ACS.

Las calderas Max plus se ofrecen en tres potencias (calefacción/ACS): 24/28, 28 y 28/37 kW. Todas con el mismo tamaño y los mismos accesorios de instalación y regulación.El confort de agua caliente en toda la gama Max plus se aumenta a 3 estrellas, máxima calificación según pr EN 13203.Esto se debe a la acción de un intercambiador de placas mayor y una cuarta sonda de temperatura que asegura el mantenimiento de la temperatura exacta de agua caliente.

Las nuevas calderas Max plus incorporan la microacumulación inteligente, el sensor de agua y una sonda de temperatura a la salida de ACS, para garantizar niveles de confort elevados. La caldera permite mantener constante la temperatura incluso con variaciones de caudal. Incorpora también, un nuevo display más grande en el panel de mandos, que nos muestra toda la información de la caldera mediante el Sistema Auto Diagnosis System, que incluye códigos de estado, parámetros de diagnóstico y códigos de incidencias, aportando toda la información que el consumidor necesita.

Ahora todas las calderas Max plus estancas, turboMax plus, incorporan un ventilador modulante que hace que se produzca una mezcla de aire-gas para la combustión mucho más ajustada en función de la demanda, haciendo que el rendimiento sea constante y elevado.

De esta manera se obtiene un ahorro sustancial de gas, fundamentalmente en el funcionamiento en calefacción, que es el de mayor duración.

Televigilancia IP + domótica, propone Sofitel para la seguridad a distancia

La integración de televigilancia IP y domótica está revolucionando el concepto de seguridad a distancia. Por esta razón, Sofitel convina un avanzado sistema de televigilancia IP con los últimos avances del mercado en domótica. Aunque son muchas las empresas, que actualmente, están utilizando ambos sistemas, pocos cumplen los requisitos que se necesitan para considerar a un sistema domótico.

La Televigilancia IP está siendo una de las tecnologías de más aceptación en cuanto a seguridad personal y material se refiere.

Su mayor atractivo a nivel usuario es la posibilidad de visualización y control a tiempo real desde cualquier lugar del mundo a través de internet.

Cámara inteligente de Sofitel.

Pero esta no es la única ventaja en comparación con los sistemas CCTV convencionales, ya casi obsoletos desde la aparición de esta nueva tecnología.

Algunas de las diferencias más significativas son por ejemplo el formato de grabación, mucho más reducido ya que se realiza digitalmente en servidores web, sin necesidad de los engorrosos sistemas de video utilizados anteriormente.

Además plantea la posibilidad de integración con los antiguos CCTV, pudiendo aprovechar cámaras y cableados ya existentes.

Pero sin duda alguna, una de las mayores ventajas que ofrece la televigilancia IP es la posibilidad de integración con distintos sistemas domóticos.

Esta combinación dará la posibilidad, no sólo de visualizar y grabar imágenes, sino de realizar sobre el entorno actuaciones remotas a tiempo real.

De esta manera, en caso de intrusiones, se podrían encender luces, conectar medios audiovisuales, cerrar puertas, persianas, actuar sobre sistemas de suministro de luz, agua, etc.

Aunque hoy en día son muchas las empresas que están aprovechando esta combinación de conceptos para la distribución de sus productos, pocos son los que realmente responden a los verdaderos requisitos.

Como respuesta a la necesidad creada en el sector, Sofytel amplía su gama de distribución con una nueva serie de productos de Televigilancia IP, implementando así la seguridad de sus sistemas domóticos.

Esta nueva gama de productos, comprende soluciones que van desde cámaras con direcciones IP propias, hasta sistemas más complejos compuestos por servidores web donde se conectan cámaras y micrófonos y que serán los encargados de realizar las grabaciones y administrar las imágenes.

Sofytel busca continuar con su política de ofrecer soluciones globales para que el cliente pueda dispensar los productos más innovadores en cuanto a nuevas tecnologías se refiere, sin la necesidad de recurrir a varias empresas.

Más información en sofytel@sofytel.es.

Criptocam de Sofitel.

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCION Y ACS

CB-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE

CB-002. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE y sus instrucciones técnicas complementarias ITE

CB-009. Aire acondicionado para vivendas y pequeños locales comerciales

CB-010. Instalaciones térmicas en edificios, 2ª edición, libro aenor

CB-011. Instalación de calefacción, climatización y ACS. conocimientos específicos 4ª edición

CB-012. Instalación de calefacción, climatización y ACS. conocimientos técnicos

CB-013. Nociones técnico - prácticas sobre acondicionamiento de aire

CB-014. Instalación de aire acondicionado

CB-015. Conaif fontanería, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines.

CB-017. Monografía técnica. el cálculo de calefacción 4ª edición

CB-018. Curso de aire acondicionado 3ª edición

CB-021.Nueva enciclopedia de la calefacción.

CB-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CIB-001.Instalaciones de protección contra incendios

CIB-003.Protección contra el fuego y explosiones desarrollo de sis temas

CIB-004. Norma básica de la edificación NBE CPI-91.
Condiciones de protección contra incendios en los edificios

CIB-005. Norma básica de la edifica ción NBE CPI-96.
Condiciones de protección contra incendios en edificios

CIB-006. Lista de comprobación de instalaciones de rociadores automáticos de agua

CIB-007. Lista de comprobación de extintores

CIB-008. Lista de comprobación de bocas de incendio equipadas

CIB-009. Lista de comprobación de columnas hidrantes al exte rior de los edificios

CIB-010. Lista de comprobación de abastecimientos de agua con tra incendios

CIB-011. Lista de comprobación de detección automática de incendios

CIB-012. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por anhídrido carbónico

CIB-013. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por gases inertes no licuados

CIB-014. Actas para revisión de con servación de las inst. de protec ción contraincendios

CB-015. Instalaciones de rociadores automáticos de agua

CB-016. Regla técnica instalaciones de extintores móviles

CB-017. Regla técnica instalaciones de columnas hidrantes al exte rior de los edificios

CB-018. Regla técnica instalaciones de bocas de incendio equipadas

CB-019. Regla técnica abastecimiento de agua contra incendios

CB-020. Regla técnica para las instala ciones de detección automá tica de incendios

CB-021. Supervisión de los sistemas de co2

CB-022. Diseño e instalación de siste mas de extinción de incen dios que utilizan gases iner tes no licuados

CB-023. Sistemas de extracción natu ral de humo y calor. diseño e instalación

CB-024. Sistemas de extinción por co2 diseño e instalación

CB-25. Evaluación del riesgo de incen dio. Método de calculo

CB-26. Hoteles: principios y regulacio nes para su seguridad contra incendios

CB-27. La seguridad contra incendios en los hospitales

CB-028. Seguridad contra incendios en hoteles requisitos para europa

CB-029. Clasificación de materias y mercancias catálogo CEA

CB-030. Recomendaciones CEA para la protección contraincendios de almacenamientos de materias peligrosas

CB-031. Reglamento de seguridad contraincendios en estableci mientos industriales y rgto de inst de proteccion con traincendios

ELECTRICIDAD

EB-001. Electrificación de viviendas

EB-002. RBT Reglamento electrotécnico para baja tensión

EB-004. Vademecum instalaciones eléctricas de baja tensión

EB-006. Instalaciones eléctricas de baja tensión Tomo I

EB-007. RVE Reglamento de verificaciones eléctricas

EB-008. La electricidad en piscinas

EB-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda

EB-011.Normas de homologación y especificaciones técnicas del sector electrónico NSE

EB-012. RAT Reglamento de lineas eléctricas aéreas de alta tensión

EB-013. Guía rápida normas instalaciones eléctricas

EB-014. Condiciones generales

EB-015. Instalaciones de puesta a tierra en centros de transformación

EB-016. RCE Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación

EB-018. Manual de instrucciones téc nicas

EB-019. ABC ... del usuario de la electricidad

EB-020. Manual electrotécnico

EB-023. Acometidas eléctricas legislación y ejemplos

EB-024. Tarifas eléctricas legislación y aplicaciones

EB-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas

EB-027. Electrotecnia básica

EB-028. Medidas eléctricas. equipos de medida para baja tensión

EB-029. Fuentes de luz

EB-030. Cálculo de lineas eléctricas aéreas de alta tensión

EB-031. Tecnología electricidad I

EB-032. Curso de puestas a tierra en edificios destinados a viviendas

EB-033. Curso de electricidad general tomo 1, 2 y 3

EB-035. Diseño básico de automatismos eléctricos

EB-036. Técnicas aplicaciones ilumina ción

EB-037. La tecnología de haz de electrones y sus aplicaciones

EB-038. Prevención de accidentes eléctricos

EB-039. Tecnología I estructuras y movimientos

EB-040. Tecnología 2 sistemas técnicos y operadores tecnológicos

EB-041. El suministro de energía eléc trica

EB-042. Electrotecnica fundamentos teóricos y prácticos

EB-043. Tecnología eléctrica

EB-044. Reglamento Electrotécnico de baja tensión

EB-045. Electricidad Tecnología Eléctrica básica

EB-046. Electricidad Electrotecnica básica

EB-047. Instalaciones eléctricas en las edificaciones

EB-048. Departamento de Proyectos luminotecnia. Apuntes.

EB-049. Maniobras en redes eléctricas

EB-050. Instalaciones eléctricas de alta tensión

EB-051. Instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas con disketes

EB-052. Instalaciones tomo 1 y 3

EB-053. Instalaciones eléctricas de alta tensión. libro de instrucciones de control y mantenimiento antiguo

EB-054. Curso sobre el reglamento electrotécnico para baja tensión + actualización

EB-055. Instalaciones eléctricas centros de transformación de media y alta tensión libro y control y mantenimiento

EB-057. Electrotecnia

EB-058. Prácticas de electricidad instalaciones eléctricas 1

EB-059. Prácticas de electricidad instalaciones 2

EB-060. Ley de ordenación del sistema eléctrico nacional

EB-061. Manual autodidáctico de líneas interiores

EB-062. Manual autodidáctico de líneas áreas

EB-063. Manual autodidáctico de talleres electromecanicos

EB-064. Manual autodidáctico de esquemas eléctricos

EB-065. Técnico instalador electricista IE-1, IE-2, IE-3

EB-066. Guía de aplicación para el mantenimiento de instalaciones eléctricas de quirófanos

EB-067. Manual autodidáctico de líneas subterráneas

EB-068. Sistemas eléctricos por acumulación de ACS manual

EB-069. Sistemas electricos por acumulación de calefacción

EB-070. Guía sobre la iluminación de exteriores alumbrado

EB-071. Ahorro energético mediante el aprovechamiento de luz natural alumbrado

EB-072. Guía sobre la iluminación de interiores alumbrado

EB-073. Cálculos para la iluminación de interiores (método básico). alumbrado

EB-074. Instalaciones eléctricas de enlace

EB-075. Suministro de energía eléctrica en la promoción de edificios

EB-078. Cálculo de iluminancias y uniformidades en alumbrado público 3 - E

EB-079. Introducción a los circuitos eléctricos II 6 - E

EB-081. Introducción a los circuitos eléctricos III 7- E

EB-082. Didáctica de la tecnología

EB-083. Tecnología E.S.O. 3 2 Ciclo

EB-084. Tecnología E.S.O. 4 2 Ciclo

EB-086. Curso sobre instalaciones eléctricas de baja tensión información complementaria 1994

EB-087. Manual de automatismo

EB-088. Autómatas programables

EB-089. Departamento de proyectos luminotecnia

EB-090. Centrales eléctricas

EB-091. La vivienda inteligente para vivir mejor

EB-092. El instalador electricista. guía de noticia
EB-093. Cálculo de lineas eléctricas áreas de alta tensión
EB-096. Instalaciones eléctricas en la edificación
EB-097. Manual de instalaciones eléc tricas
EB-098. Familia profesional de electricidad y electrónica I
EB-099. Familia profesional de electricidad y electrónica II
EB-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
EB-102. Instalaciones eléctricas de enlace y Centros de transformación
EB-103. La amenaza de los armónicos y sus soluciones
EB-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
EB-105. CD-ROM de programa de realización de presupuestos de material eléctrico para vivienda
EB-106. Curso FPI electricidad tecno logía
EB-107. Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión
EB-108. Formación en centros de trabajo y transición a la vida laboral
EB-109. Formación y orientación laboral
EB-110. Relaciones en el entorno de trabajo
EB-111. Admon, gestión y comercialización en la PYME
EB-112. Seguridad en las instalaciones eléctricas
EB-114. Electrotecnica
EB-115. Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación
EB-116. Mantenimiento de máquinas eléctricas
EB-117. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
EB-118. Instalaciones singulares en viviendas y edificios
EB-119. Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos
EB-120. Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas de media y baja tensión
EB-121. Informática técnica
EB-122. Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios
EB-123. Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución
EB-124. Proyectos para el desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución Energía solar
EB-127. Tarifas eléctricas 2001
EB-128. Motores eléctricos.
EB-129. Autómatas programables industriales.
EB-130. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBT nuevo)
EB-131. Manual de cables eléctricos aislados.
EB-133. Estándares y normas editadas por el grupo Endesa
EB-134. RBT nuevo + cd-rom
EB-135. Cd-rom RBT
EB-139. Rgto sobre centrales eléctri cas subestaciones y centros de transformación
EB-143. Guía técnica de aplicación del RBT
EB-144. Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas
EB-145. Instalaciones y equipos eléctri cos en locales con riesgo de incendio y explosión
EB-146. Las medidas y ensayos exigi dos por el REBT 2002
EB-147. Nuevo RBTteoría y cuestiones resueltas
EB-148. Instalaciones de enlace y cen tros de transfomarción redes de media tensión y centros de transformación
EB-149. Automatismos y cuadros eléc tricos equipos e instalaciones electrotécnicas
EB-150. Regulación del sector eléctri co rd1995/2000 ley 54/1997
EB-151. Instalaciones de enlace y cen tros de transformación redes de baja tensión y centros de transformación
EB-152. Instalaciones eléctricas resu men del RBT boe 2002
EB-153. Instalador electricista autoriza do test y problemas
Eb-154. RBT 2002

ENERGÍA SOLAR

ESB-001. Seguridad en instalaciones solares fotovoltaicas
ESB-002. Criterios de diseño de las instala ciones solares térmicas para pro ducción de agua caliente
ESB-003. Instalaciones solares térmicas para calentamiento de agua
ESB-004. Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares para producción de agua caliente 1990
ESB-005. Energía solar fotovoltaica teoría tomo I
ESB-006. Programa de dimensionado de instalaciones solares térmicas. manual de programa
ESB-007. Instalaciones solares fotovol taicas
ESB-008. Reglamento Energía Solar Térmica (T2)
ESB-009. Reglamento de Energía Solar Fotovoltaica (F2)

FONTANERÍA

FB-001. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la CCAA con NIA
FB-004. Curso de instalador de fontanería 2 edición
FB-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
FB-006. Centrales hidroeléctricas. turbinas hidráulicas II
FB-007. El agua y los tubos
FB-009. Distribución de agua
FB-010. El tubo de cobre en las instalaciones de la edificación
FB-011. Instalaciones interiores para el suministro de agua en edificios

GAS

GB-001. Reglamento de instalaciones de gas
GB-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
GB-003. Instalaciones receptoras de gases combustibles
GB-004. Reglamento del servicio público de gases combustibles
GB-005. Gas combustible. legislación
GB-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas.
GB-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
GB-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijos para GLP
GB-012. Reglamento de aparatos a presión. RAP
GB-017. Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible
GB-020. Libro registro de usuario calderas
GB-021. Instalaciones de gas en locales normas UNE incluidas en el registro R.D. 1853/1993
GB-023. Recomendación SEDIGAS RS - U - 03 guía práctica
GB-025. Reglamento de instalaciones de gas
GB-032. Monografía. el abc del gas. aparatos y aplicaciones.
GB-033. El gas 3 energía universal
GB-037. Instalaciones de combustibles gaseosos
GB-038. Guía del instalador de gas vademécum para el diseño de instalaciones
GB-039. Curso instaladores autorizados de gas cat. IG-I módulo técnico
GB-040. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-II módulo técnico
GB.041. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-I e IG-II módulo básico
GB-042. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-IV
GB-043. RGL Reglamento sobre gases licuados del petróleo

PPL

PPLB-003. MI-IP03 inst. petrolíferas de almacenamiento para su consumo en la propia inst. MI-IP04 inst. petrol. para suministro a vehículos

TELECOMUNICACIONES

TB-001. Sistemas para recepción de televisión terrestre-satélite
TB-002. Reglamento infraestructuras comunes de telecomunicación
TB-004. Curso para examen de inscripción en registro de Inst. de Telecom. vol 1 y 2
TB-005. I.C.T rgto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
TB-006. Legislación ICT

VARIOS

VB-001. Guía urbana de Sevilla
VB-002. Sistemas de seguridad
VB-003. Técnicas de prevención de riesgos laborales 2ª edición
VB-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición
VB-005. Ley de industria
VB-006. Reglamento de aparatos de elevación y manutención
VB-008. CD-RT058
VB-010. Manual de aislamiento en la edificación
VB-014. Directrices para la redacción de proyectos técnicos para su presentación ante las secciones de industria y energía
VB-015. Compresión mecánica del vapor
VB-016. Hornos industriales de resistencia
VB-017. Estructuras arquitectónicas e industriales: su cálculo
VB-018. Reglamento de ascensores
VB-019. Técnicas de prevención de riesgos laborales
VB-020. Tecnología industrial
VB-021. Manual de los electrodomésticos normativa, instalación mantenimiento y reparación
VB-022. Libro reglamento de desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales
VB-024. Plan andaluz de formación pro fesional
VB-025. Catálogo 1999 normas UNE
VB-026. Calidad
VB-027. Manual de aislamiento
VB-028. Manual de aislamiento en la industria
VB-029. CD-ROM de domótica
VB-030. Mapa topográfico de Andalucía 1:10.000. Provincia de Sevilla programa Mulhacén
VB-031. Nueva normativa de preven ción de riesgos laborales: apli cación práctica
VB-032. NTE-Q cubiertas
VB-033. Nte-a+c acondicionamiento del terreno cimentaciones
VB-034. NTE-estructuras del terreno cimentado
VB-035. NTE instalaciones t-2
VB-036. NTE instalaciones 1ª parte
VB-037. NTE-R revestimientos
VB-038. NTE- f+p fachadas y particiones

Nota: Todos los asociados pueden retirar en calidad de préstamo durante 15 días cualquier libro de la biblioteca.

Bolsa de trabajo

Todas aquellas personas que estén interesadas en publicar su historial profesional en la Revista Epyme, y que estén buscando empleo, pueden enviarlo a nuestra sede social, en Isla de la Cartuja o hacernoslo llegar a través de la web www.epyme.es. Todos los Asociados de Epyme tienen acceso a esta bolsa de trabajo.

Antonio Luis Castro Rivas

686493248

aluiscastro@tiscali.es

Sevilla

Ingeniero Industrial

Curso Ingeniería del Medio Ambiente (50 horas)

Inglés, Ofimática, Programación

6 meses de prácticas en FASA-Renault

José Miguel Muñoz López

607 61 42 66

Puertollano (Ciudad Real)

Técnico Especialista en Electronica (FPII)

Pendiente de 1 asignatura para obtención de título Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica

Incorporación inmediata

Oscar Muñoz Moreno

665 98 74 55

ommoreno78@yahoo.es

Licenciado en Economía

Formación en banca

Experiencia Profesional en El Monte y Caja Madrid

Juan Luis Guerrero Zayas

954276233 - 675402717

juanluisgz@mailpersonal.com

Bachillerato Ciencia Ingeniería

Módulo Superior - Técnico en Instalaciones Electrotécnicas

I.E.S. Politécnico

Informática a nivel usuario: Office, Autocad14, Indalwin, Ecocet

Francisco Javier Gala Méndez

655 04 24 58

fjavier111@hotmail.com

Curso de fontaneria de 960 horas impartido por el Ayuntamiento de Sevilla-Sae,en la E.T.Miraflores IV, desde Enero hasta Junio de 2003.

Curso de Wirsbo con carné correspondiente,realizado en el mes de Junio del 2004 en isla de la cartuja (UPONOR).

Carnet de conducir B.

Actualmente trabajando como fontanero.

Juan Antonio López González

954 94 14 28- 685 380 540

cristinag332@hotmail.com

E.S.O. en el instituto Julio Verne en 1999.

Curso de fontaneria impartido por el ayuntamiento de Sevilla de 960 horas.

Curso de Wirsbo con carnet de instalador de dicha empresa.

Vehículo propio

Experiencia como fontanero

Daniel Martín Saraiba

956693201 / 605134294

Técnico Superior en Mantenimiento Industrial.

I.E.S.Carlos Castilla Del Pino

Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad. Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Colegiado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Cádiz.

Amplia formación complementaria

Amplia experiencia profesional

Francisco Pérez Barrera

955 70 21 96

perezbarrera@latinmail.com

Delineante Proyectista. Academia Orad (1968)

Especialista en Diseño Asistido por Ordenador. Academia ATEL (1993) Autocad 10, 11, 12, 14 y 2000

Amplia experiencia como jefe de delineación y delineante proyectista de más de 15.000 viviendas y otros proyectos

Amplia experiencia como vendedor de promociones inmobiliarias

Damian Carrasco Contreras

625 41 76 44

Curso de Instalador de Fontanería impartido por la FOE (Huelva)

Experiencia profesional: 8 años en Fontlepe S.L. 1 años en Fontaneria Camaño y Terrada.

Miriam Angela Allen

605 42 25 34

Traductora e Intérprete Inglés-Español-Italiano-Francés

Traducción de páginas web y todo tipo de documentos

Experiencia en traducciones técnicas y de manuales

Interpretación en reuniones y encuentros con clientes, presenciales y por teléfono

Epyme

Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

FORMA PARTE DEL COLECTIVO DE EMPRESAS INSTALADORAS MÁS GRANDE DE ANDALUCÍA

- Seguros de Vida y Responsabilidad Civil
- Tramitación de documentación en Industria
- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría en Seguros
- Manual de Garantía
- Jornadas Técnicas
- Cursos para ocupados
- Cursos para desocupados
- Denuncias por intrusismo
- Representación ante los organismos oficiales
- Representación ante las compañías suministradoras

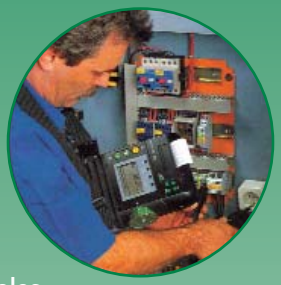

¡HAZTE FUERTE!

EPYME es la Asociación que defiende tus intereses

Si desea recibir más información sobre las ventajas de ser socio de EPYME, recorte y envíe este cupón a:

Isla de la Cartuja - C/ Américo Vespucio, 45 - 41092 - Sevilla
ENVÍELO POR FAX AL 954 467 074 O A TRAVÉS DE INTERNET a informa@epyme.org
Don/Dña .....
de la empresa .....
con domicilio en .....
localidad .....
provincia de ..... CP..... Teléfono ..... Fax ....., Email.....

me gustaría recibir información sobre las ventajas de pertenecer a Epyme.

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS

CL-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE
CL-003. Libro de mantenimiento de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
CL-005. Curso RITE instalador-mantenedor climatización
CL-006. Curso de instalador de calefacción, climatización y ACS (última edición)
CL-007. Centrales térmicas. Instrumentación
CL-008. Condiciones climáticas para proyectos de calefacción
CL-010. Instalaciones térmicas en edificios 2ª edición libro Aenor
CL-016. Curso RITE instalador-mantenedor calefacción y ACS
CL-019. Comentarios al RITE
CL-020. Curso de mantenedor de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
CL-021. Nueva enciclopedia de la calefacción
CL-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CIL-001. Instalaciones de protección contra incendios
CIL-002. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

ELECTRICIDAD

EL-003. Libro mantenimiento de instalaciones eléctricas y centros de transformación de media y alta tensión
EL-005. Comentarios sobre el futuro REBT
EL-009. Fórmulas y datos prácticos para electricistas
EL-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda
EL-017. Manual de mantenimiento de instalaciones
EL-018. Manual de instrucciones técnicas
EL-022. Manual del electricista de taller
EL-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas
EL-026. Autómatas programables
EL-056. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Teoría y cues tiones resueltas
EL-094. Cálculo de líneas eléctricas áreas alta tensión (última ediión)
EL-095. Cálculo de líneas áreas eléctricas de baja tensión Conductores trenzados
EL-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
EL-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
EL-113. Automatismos y cuadros eléctricos
EL-125. Instalaciones eléctricas en media y baja tensión
EL-126. Instalaciones eléctricas de baja tensión comerciales e industriales
EL-130. Reglamento electrotécnico para baja tensión - RBT (nuevo)
EL-132. Real decreto que regula las actividades de transporte, dis tribución, comercialización, suministro y autorización de ins talaciones de energía eléctrica
EL-135. Cd-rom RBT
EL-139. Rgto sobre centrales eléctricas subestaciones y centros de transformación
EL-140. Diseño de instalaciones eléctricas de alumbrado
EL-141. Instalaciones eléctricas de alumbrado e industriales
EL-142. Certificados de instalaciones eléctricas de baja tensión
EL-143. Guía técnica de aplicación del RBT
EL-144. Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas
EL-146. Las medidas y ensayos exigidos por el RBT 2002

ENERGÍA SOLAR

ESL-010. Diseño de máquinas eólicas de pequeña potencia

FONTANERÍA

FL-000. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la comunidad autonoma andaluza sin NIA
FL-002. Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua
FL-003. Estudio sobre identificación y evaluación de riesgos en la actividad de fontanería
FL-004. Curso de instalador de fontanería
FL-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
FL-006. Centrales hidroeléctricas. Turbinas hidráulicas tomo II
FL-011. Instalaciones interiores suministro agua edificios

GAS

GL-001. Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales
GL-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
GL-005. Gas combustible. Legislación (textos)
GL-006. El mantenimiento de las instalaciones y aparatos de gas. Tomo 1 y 2.
GL-007. Gases licuados del petróleo (butano - propano). Reglamentos
GL-008. Diseño y cálculo de instalaciones receptoras de gas
GL-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas. tomo I, tomo II y apuntes
GL-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
GL-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijo para GLP
GL-013. Cert. rev. " cumple "
GL-014. Cert. rev. " no cumple "
GL-015. Cert. inst. d individual
GL-016. Cert. inst. c común
GL-018. Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos. RGC.
GL-019. Diccionario técnico del gas
GL-024. Cert. inst. e. industriales
GL-026. Instalaciones de depósitos fijos para GLP
GL-027. Instalaciones con bombonas y botellas de butano - propano
GL-028. Manual práctico de canalizaciones de gas
GL-029. Comentario al reglamento de instalaciones de gas
GL-030. Salida productos combustión (normativa)
GL-033. El GAS-3 energía universal
GL-035. Manual de soldadores de polietileno con soldadura por electrofusión
GL-039. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico igi
GL-040. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico igii
GL-041. Curso para instaladores autorizados de gas mod-basico igi-igii
GL-044. curso para instaladores autorizados de gas mod-básico igi-igii

PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

PPLL-001. Reglamento de instalaciones petrolíferas
PPLL-002. Instalaciones petrolíferas para uso propio

TELECOMUNICACIONES

TL-003. Sistemas para recepción de tv analógica y digital
TL-005. I.C.T. RGTO de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
TL-006. Legislación ICT

VARIOS

VL-002. Sistemas de seguridad
VL-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición f
VL-007. Ley de desechos y residuos sólidos urbanos
VL-008. CD-RT058

NOTA

Descuentos de 20% en los libros de Conaif y 10% en el resto.
Descuento aplicable sólo a asociados a Epyme.